

# Informe de evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022



Comunidad  
de Madrid

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>5</b>
1.1. Antecedentes .....	6
1.2. Enfoque metodológico para la elaboración del informe .....	9
<b>2. Evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención Personas con Discapacidad 2018-2022 .....</b>	<b>10</b>
2.1. Perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid del año 2018 al año 2022 .....	11
2.2. Evaluación de la ejecución y los resultados .....	16
2.2.1. Análisis global .....	17
2.2.2. Análisis por áreas .....	24
2.2.3. Conclusiones .....	85
2.1. Recomendaciones generales para el diseño de la Estrategia 2024-2028.....	93



## Índice de tablas

Tabla 1. Evolución del número de personas con discapacidad según tipología.....	11
Tabla 4. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 1.....	25
Tabla 5. Consejerías y órganos encargados del área 1. Atención Social y Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.....	27
Tabla 6. Estado de desarrollo de las medidas del área 1.....	28
Tabla 7. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 2.....	32
Tabla 8. Consejerías y órganos encargados del área 2. Atención Social, Promoción Autonomía Personal y Apoyo a la Integración de las Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera.....	33
Tabla 9. Estado de desarrollo de las medidas del área 2.....	34
Tabla 10. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 3.....	38
Tabla 11. Consejerías y órganos encargados del área 3. Atención Temprana.....	39
Tabla 12. Estado de desarrollo de las medidas del área 3.....	40
Tabla 13. Líneas de acción, medidas y objetivos del área 4.....	44
Tabla 14. Consejerías y órganos responsables de desarrollar las medidas del área 4. Educación.....	45
Tabla 15. Estado de desarrollo de las medidas del área 4.....	46
Destaca el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (70%) o se encuentran aún en desarrollo (15%), lo que muestra el grado de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan. Únicamente no han sido iniciadas un 8,33% y tan sólo un 6,67% han sido anuladas, como muestra la Tabla 15. Estado de desarrollo de las medidas del área 4.....	
Tabla 16. Líneas de acción, medidas y objetivos del área 5.....	50
Tabla 17. Consejerías y órganos encargados del área 5. Formación y Empleo.....	52
Tabla 18. Estado de desarrollo de las medidas del área 5.....	53
Tabla 19. Líneas de acción, medidas y objetivos del área 6.....	58
Tabla 20. Consejerías y órganos responsables de desarrollar las medidas del área 6. Salud.....	59
Tabla 21. Estado de desarrollo de las medidas del área 6.....	60
Tabla 22. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 7.....	64
Tabla 24. Estado de desarrollo de las medidas del área 7.....	67
Tabla 25. Líneas de acción, medidas y objetivos del área 8.....	71
Tabla 27. Estado de cumplimiento de las medidas del área 8.....	74
Tabla 28. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 9.....	78
Tabla 30. Estado de desarrollo de las medidas del área 9.....	82

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución del número de personas con discapacidad.....	11
Gráfico 2. Evolución de las personas con discapacidad según su género.....	12
Como podemos observar en el Gráfico 2. Evolución de las personas con discapacidad según su género, existe una tendencia creciente en el número de personas con discapacidad de género femenino, a diferencia del género masculino, que presenta una tendencia negativa. Concretamente del año 2018 al año 2022, el número de mujeres con discapacidad se ha visto incrementado en un 12,12%. .....	
Gráfico 3. Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad (datos absolutos).....	13
Gráfico 4. Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad (proporción por cada 1000 habitantes).....	14



Se observa en el Gráfico 3. Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad, que el grupo de edad que se ha visto más afectado desde el año 2018 hasta el año 2022 ha sido el grupo de personas de 45 a 64 años. Resulta relevante el repunte que han experimentado todos los grupos de edad en el año 2021 al tratar la proporción de personas con discapacidad por cada 1000 habitantes, como muestra el

Gráfico 4. Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad.....	14
Gráfico 5. Evolución de las personas con discapacidad según grado de discapacidad.....	15
Gráfico 6. Ejecución del presupuesto total.....	17
Gráfico 7. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total.....	18
Se observa en el Gráfico 7. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total, que la evolución del gasto ha crecido de manera exponencial a lo largo de todo el periodo temporal, excediendo el presupuesto algunos años en más de un 800%. Además, el gráfico 6 muestra como la mayor parte del presupuesto se ejecutó durante los dos últimos años (2021 y 2022).....	
Gráfico 8. Total de medidas por áreas.....	19
Gráfico 9. Porcentaje de gasto total por áreas 2018.....	20
Gráfico 10. Porcentaje de gasto total por áreas del año 2019.....	21
Gráfico 11. Porcentaje de gasto total por áreas en el 2020.....	21
Gráfico 12. Porcentaje de gasto total por áreas del 2021.....	22
Gráfico 13. % de gasto total por áreas del 2022.....	23
Gráfico 14. Estado de cumplimiento de las medidas del área 1.....	28
Gráfico 15. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 1.....	29
Gráfico 16. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado.....	30
Gráfico 17. Estado de cumplimiento de las medidas del área 2.....	34
Gráfico 18. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 2.....	35
Gráfico 19. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 2.....	35
Gráfico 20. Estado de cumplimiento de las medidas del área 3.....	40
Gráfico 21. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 3.....	41
Gráfico 22. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de atención temprana.....	41
Gráfico 23. Estado de cumplimiento de las medidas del área 4.....	46
Gráfico 24. % de ejecución del presupuesto del área de educación.....	47
Gráfico 25. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de educación.....	48
Se observa en el Gráfico 25. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de educación que el área de Educación ha sobrepasado desde año 2019 el gasto presupuestado.....	
Gráfico 26. Estado de cumplimiento de las medidas del área 5.....	53
Gráfico 27. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área de Formación y Empleo.....	54
Gráfico 28. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de Formación y Empleo.....	55
Gráfico 29. Estado de cumplimiento de las medidas del área 6.....	60
Gráfico 30. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 6.....	61
Gráfico 31. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total en el área 6.....	61
Gráfico 32. Estado de cumplimiento de las medidas del área 7.....	67
Gráfico 33. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al área 7.....	68
Gráfico 34. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 7.....	68
Gráfico 35. Estado de cumplimiento de las medidas del área 8.....	74
Gráfico 36. Porcentaje de ejecución de las medidas del área 6.....	75



Gráfico 37. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 8.....	76
Gráfico 38. Estado de cumplimiento de las medidas del área 9.....	82
Gráfico 39. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 9. ....	83
Gráfico 40. Evolución del gasto presupuestado frente al total del área 9. ....	83



# 1. Introducción



## 1.1. Antecedentes

La Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022 responde al firme compromiso del Gobierno regional con las personas con discapacidad y sus familias, y se configura como un útil instrumento de integración de todas las iniciativas públicas destinadas a mejorar su bienestar y su calidad de vida. Destacan, entre las mismas, las dirigidas a la protección de los grupos más vulnerables, que sufren en mayor medida comportamientos discriminatorios y requieren recursos y servicios específicos, que han dado lugar a la articulación de dos nuevas áreas no contempladas en planes anteriores.

La primera, atención social a personas con enfermedad mental, prestando especial atención a las nuevas patologías que surgen en edades más tempranas y, la segunda, en la que se refuerza la protección jurídica y social de los menores y las mujeres con discapacidad.

En cuanto a las medidas de atención social, predominan las relativas al desarrollo de la cartera de servicios del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil, la implantación de servicios de carácter innovador que promuevan la autonomía personal, la autodeterminación y la vida independiente de las personas con discapacidad y la atención sociosanitaria integral, especialmente en los ámbitos de la enfermedad mental y la atención temprana.

Medidas que se complementan con las del área de salud, de fomento de la formación y la investigación, y de consolidación o implantación de servicios específicos de atención a patologías asociadas a la discapacidad como el envejecimiento prematuro de las personas con síndrome de Down, la epilepsia, las enfermedades poco frecuentes o los trastornos del espectro del autismo.

Por lo que respecta al desarrollo personal y social, se incide en el progreso académico de los estudiantes con discapacidad, en un sistema educativo inclusivo para facilitar su acceso a los niveles educativos post-obligatorios; mientras que en el área de Formación y Empleo se incluyen las medidas para mejorar la capacitación profesional y favorecer así la empleabilidad y el acceso de las personas trabajadoras con discapacidad a empleos cualificados, especialmente jóvenes.

En la Estrategia cobran especial protagonismo las medidas de accesibilidad universal. Por una parte, se incorporan acciones para mejorar la accesibilidad de los servicios públicos en las distintas áreas. Por otra, se articula un área específica que se proyecta en distintos ámbitos, entre los que destaca el de las relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid, avanzando no sólo en la accesibilidad arquitectónica sino también cognitiva en el acceso al entorno.

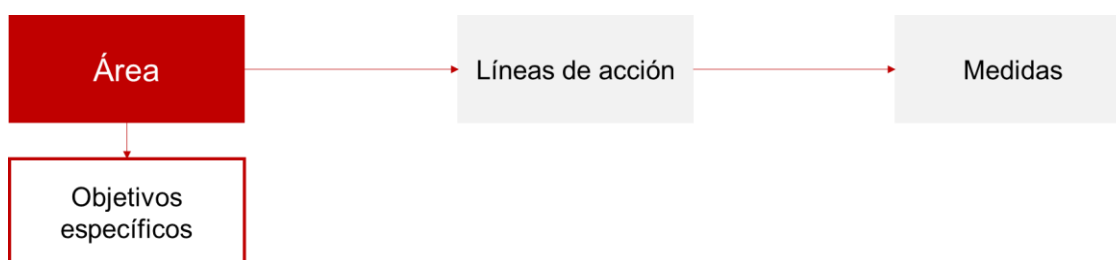
Una Estrategia que, en definitiva, pretende dar respuesta a las distintas necesidades de las personas con discapacidad, en atención a la discapacidad que puedan presentar, así como al contexto personal, familiar y social en el que desarrollan su proyecto de vida.



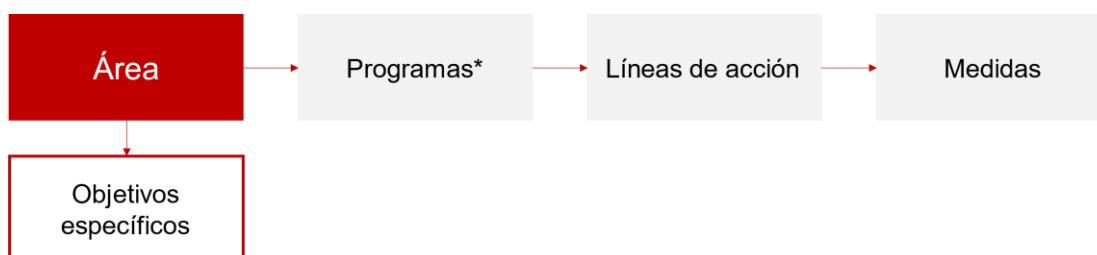
La estrategia se estructura en torno a 9 áreas de acción generales en las que se integran los distintos ámbitos materiales de actuación de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Públicos, y que se presentan a continuación:

ÁREAS	
Área 1	Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad
Área 2	Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera
Área 3	Atención temprana
Área 4	Educación
Área 5	Formación y empleo
Área 6	Salud
Área 7	Participación social e inclusión ciudadana
Área 8	Seguridad y protección jurídica y social
Área 9	Accesibilidad universal

En el contenido de las áreas se incluyen: los objetivos específicos, las líneas de acción y las medidas a ejecutar. Los objetivos específicos son una concreción de los principios rectores y objetivos estratégicos que inspiran la formulación de la Estrategia, mientras que las líneas de acción y las medidas concretan las actuaciones a acometer para la consecución de dichos objetivos específicos.



Sin embargo, existen 3 áreas que, además de contar con líneas de acción y medidas, también se estructuran en programas, los cuales vienen reflejados a continuación:





Áreas	Programas
Área 1. Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención social básica a las personas con discapacidad.</li> <li>2. Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.</li> <li>3. Atención social especializada en el marco de la red pública de atención a personas con discapacidad.</li> <li>4. Apoyo a las personas con discapacidad, sus familias y a las entidades representativas de las personas con discapacidad.</li> </ol>
Área 7. Participación social e inclusión ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deporte</li> <li>2. Cultura</li> <li>3. Turismo</li> <li>4. Ocio</li> </ol>
Área 9. Accesibilidad universal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accesibilidad de los espacios públicos urbanizados y la edificación.</li> <li>2. Accesibilidad en los medios de transporte.</li> <li>3. Accesibilidad y no discriminación en el acceso a los bienes y servicios a disposición del público.</li> <li>4. Accesibilidad y no discriminación en el ámbito de las relaciones con la Administración Pública</li> <li>5. Accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y los medios de comunicación</li> </ol>



## 1.2. Enfoque metodológico para la elaboración del informe

El siguiente esquema incluye un resumen de las actividades llevadas a cabo para realizar la evaluación de la Estrategia Madrileña y Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022:



Las conclusiones y recomendaciones obtenidas a través de estas actividades se reflejan en el bloque 2.3 del presente documento.



# **2. Evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención Personas con Discapacidad 2018-2022**



## 2.1. Perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid del año 2018 al año 2022

Resulta fundamental analizar la evolución del perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad para poder analizar la efectividad de las medidas puestas en marcha durante el periodo de vigencia de la Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid 2018-2022, así como identificar las oportunidades y los desafíos a los que se enfrentan estas personas. Es por ello que, a continuación, se presenta la evolución de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid del año 2018 al año 2022:

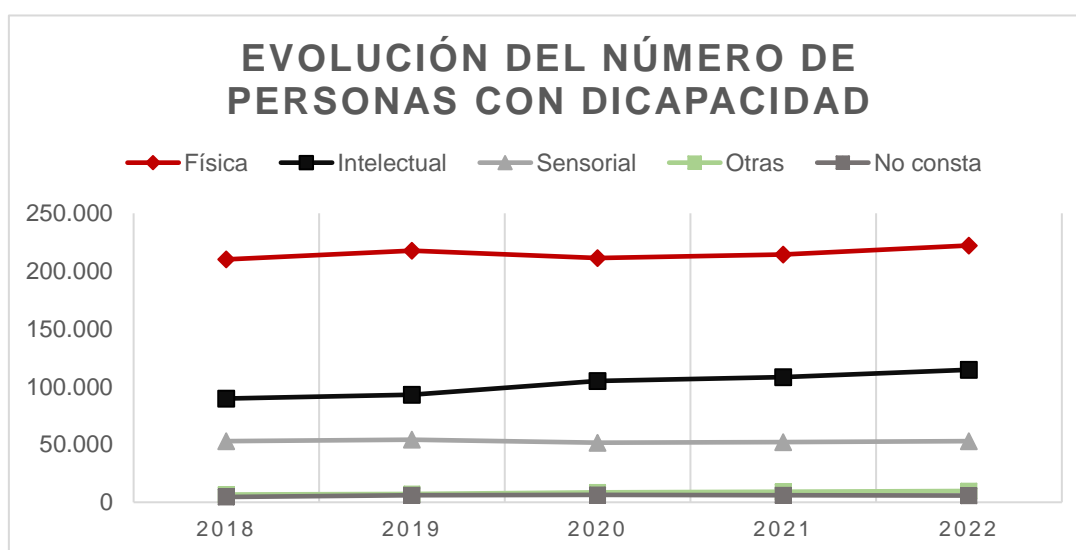
### Evolución del número de personas con discapacidad según tipología

Tabla 1. Evolución del número de personas con discapacidad según tipología

	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Física</b>	210.113	217.765	211.175	214.389	222.148
<b>Intelectual</b>	89.732	92.960	104.871	108.339	114.611
<b>Sensorial</b>	52.828	54.135	51.549	51.916	52.938
<b>Otras</b>	6.710	7.242	8.669	9.110	9.744
<b>No consta</b>	4.571	6.110	6.416	6.073	5.892
<b>Total</b>	363.954	378.212	382.680	389.827	405.333

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.

Gráfico 1. Evolución del número de personas con discapacidad.



*Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.*

Se observa que desde el año 2018 hasta el año 2022, la tipología de discapacidad mayoritaria ha resultado ser la física. Además, el total de personas con discapacidad se ha incrementado un 11,37%, pasando de las 363.954 personas con discapacidad a 405.333. Todas las tipologías se han visto incrementadas del año 2018 al año 2022, sin embargo, las más destacables son la intelectual, la cual ha aumentado en un 27,72% y otros tipos de discapacidad que se han visto incrementados en un 45,21%.

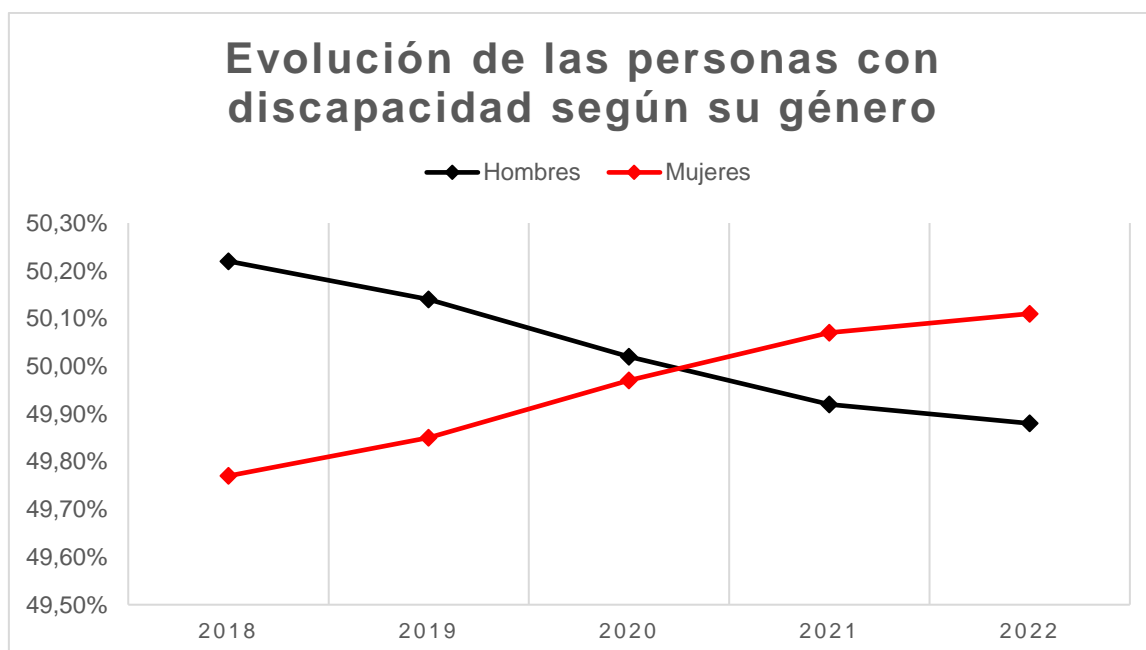
## Evolución de las personas con discapacidad según su género

Tabla 2. Evolución de las personas con discapacidad según su género

	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	50,22%	50,14%	50,02%	49,92%	49,88%
Mujeres	49,77%	49,85%	49,97%	50,07%	50,11%

*Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.*

Gráfico 2. Evolución de las personas con discapacidad según su género.



*Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.*

Como podemos observar en el Gráfico 3. Evolución de las personas con discapacidad según su género, existe una tendencia creciente en el número de



personas con discapacidad de género femenino, a diferencia del género masculino, que presenta una tendencia negativa. Concretamente del año 2018 al año 2022, el número de mujeres con discapacidad se ha visto incrementado en un 12,12%.

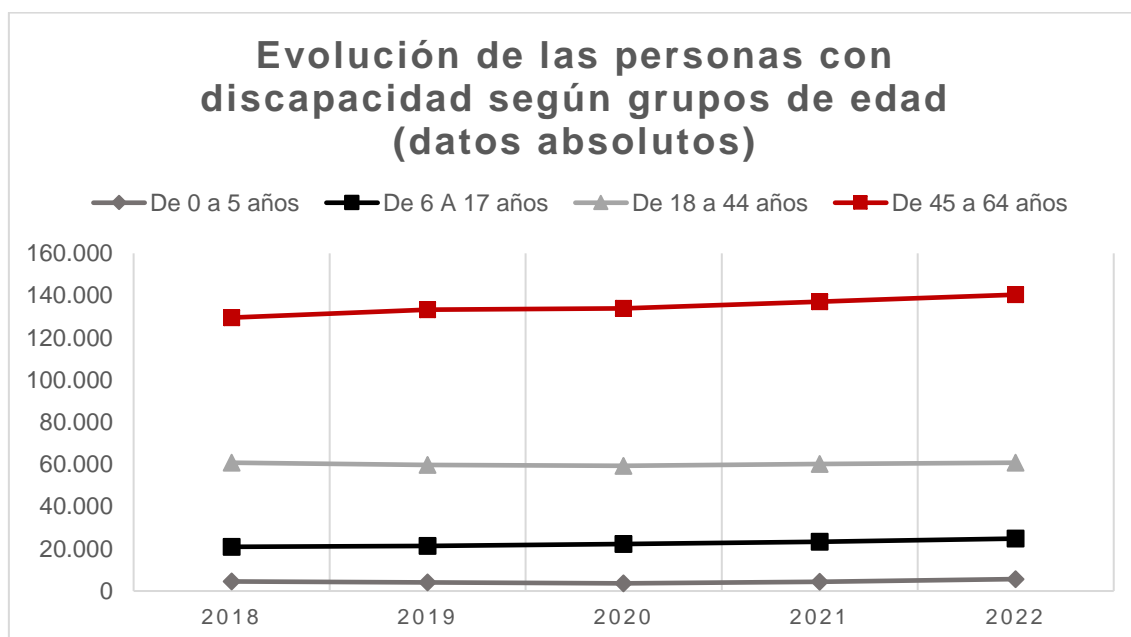
## Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad

Tabla 3. Evolución de personas con discapacidad según grupos de edad

	Dato absoluto	Propx100hab	Dato absoluto	Propx100hab	Dato absoluto	Propx100hab	Dato absoluto	Propx100hab	Dato absoluto	Propx100hab
De 0 a 5 años	4.563	11,7	4.070	10,5	3.627	9,7	4.364	12,2	5.643	16,6
De 6 A 17 años	20.947	25,5	21.414	26,0	22.229	26,3	23.343	65,5	24.834	29,4
De 18 a 44 años	60.794	25,4	59.740	25,0	59.330	24,5	60.181	168,9	60.740	26,1
De 45 a 64 años	129.545	71,1	133.281	73,1	133.849	69,4	137.058	384,6	140.409	70,2
<b>TOTAL</b>	<b>215.849</b>	<b>39,8</b>	<b>218.505</b>	<b>40,3</b>	<b>219.035</b>	<b>39,3</b>	<b>224.946</b>		<b>231.626</b>	<b>42,0</b>

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.

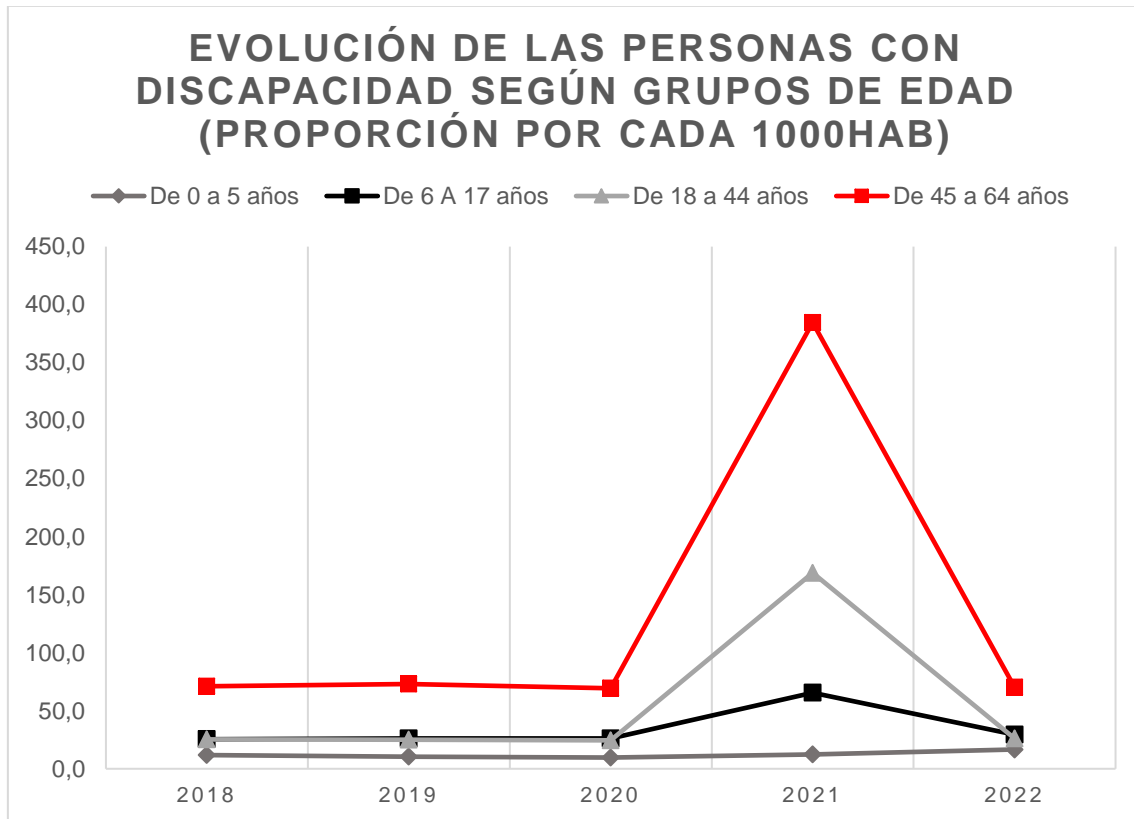
Gráfico 4. Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad (datos absolutos)



Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.



Gráfico 5. Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad (proporción por cada 1000 habitantes).



Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.

Se observa en el Gráfico 6. Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad, que el grupo de edad que se ha visto más afectado desde el año 2018 hasta el año 2022 ha sido el grupo de personas de 45 a 64 años. Resulta relevante el repunte que han experimentado todos los grupos de edad en el año 2021 al tratar la proporción de personas con discapacidad por cada 1000 habitantes, como muestra el Gráfico 7. Evolución de las personas con discapacidad según grupos de edad.

## Evolución de las personas con discapacidad según grado

Tabla 4. Evolución de las personas con discapacidad según grado de discapacidad

	2018	2019	2020	2021	2022
De 33 a 64	220.868	232.506	237.019	243.856	255.503
De 65 a 74	85.700	87.236	87.645	88.324	90.512



**Más de 75**

57.357

58.470

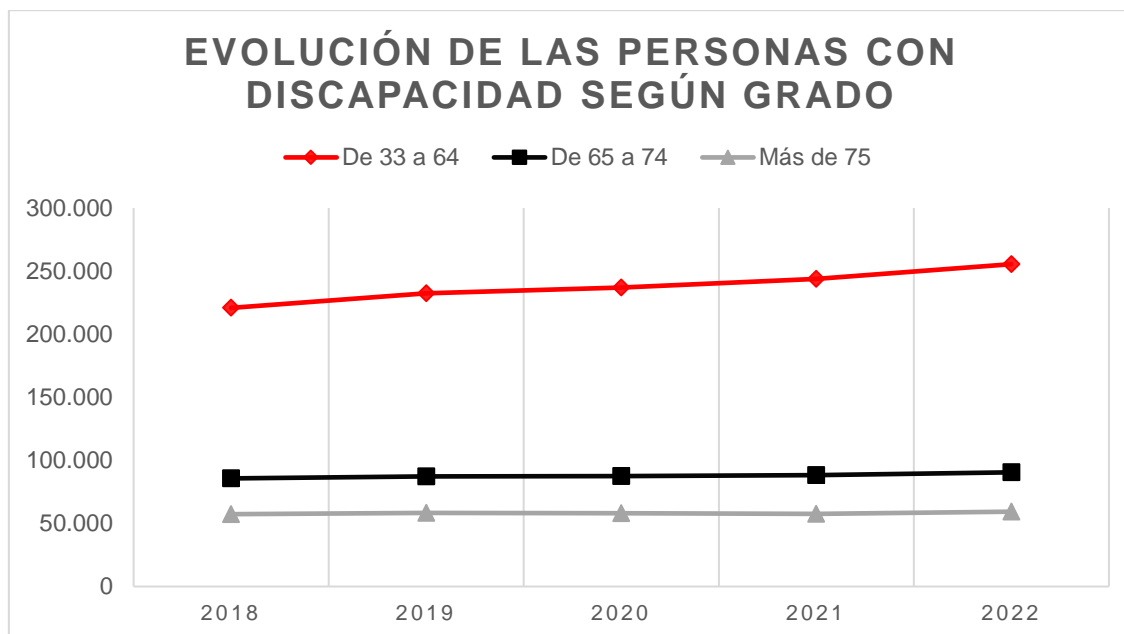
58.016

57.647

59.318

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.

**Gráfico 8. Evolución de las personas con discapacidad según grado de discapacidad**



Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid año 2022.

El gráfico 5. Evolución de las personas con discapacidad según grado de discapacidad, nos muestra que el tramo de discapacidad mayoritario desde el año 2018 hasta el año 2022 es el de las personas con un grado de discapacidad de entre el 33 y el 64%. Dentro de este tramo, se observa una tendencia creciente; concretamente del año 2018 al año 2022, el número de personas con discapacidad se vio incrementado en un 15,68%.





### DATOS CLAVE DE LA EVOLUCIÓN DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AÑO 2018 AL 2022



#### Tramo de personas en edad laboral más afectado

2018: De 45 a 64 años (129.545 personas).  
2019: De 45 a 64 años (133.281 personas).  
2020: De 45 a 64 años (133.849 personas).  
2021: De 45 a 64 años (137.058 personas).  
2022: De 45 a 64 años (140.409 personas).



#### Género más afectado

2018: Hombres (50,22%).  
2019: Hombres (50,14%).  
2020: Hombres (50,02%).  
2021: Mujeres (50,07%).  
2022: Mujeres (50,11%).



#### Tipología más numerosa

2018: Física (210.113 personas).  
2019: Física (217.765 personas).  
2020: Física (211.175 personas).  
2021: Física (214.389 personas).  
2022: Física (222.148 personas).



#### Grado más habitual

2018: De 33 a 64% (220.868 personas).  
2019: De 33 a 64% (232.506 personas).  
2020: De 33 a 64% (237.019 personas).  
2021: De 33 a 64% (243.856 personas).  
2022: De 33 a 64% (255.513 personas).

## Conclusiones

- A pesar de que se mantienen constantes tanto el tramo de edad más afectado, como la tipología de discapacidad más numerosa y el grado más habitual de discapacidad, se observa que el número de personas con discapacidad para cada tramo de edad, tipología y grado se incrementa considerablemente del año 2018 al año 2022.
  - El **tramo de edad más afectado** durante todos los años estudiados es el tramo de 45 a 64 años. Además, se observa que el número de personas con discapacidad para este tramo de edad se ha incrementado un 8,38% del año 2018 al año 2022.
  - La **tipología de discapacidad más numerosa** durante todos los años es la discapacidad física. Además, se observa que el número de personas con discapacidad para este tramo de edad se ha incrementado un 5,72% del año 2018 al año 2022.
  - El **grado de discapacidad más habitual** durante todos los años es el tramo de discapacidad de entre el 33% y el 64%. Además, se observa que el número de personas con discapacidad para este tramo se ha incrementado un 15,68% del año 2018 al año 2022.
- Por su parte, el **género más afectado** por la discapacidad ha variado del año 2018 al año 2022, siendo mayoritario el número de personas con discapacidad de género masculino del año 2018 al año 2020 y viéndose cambiada esta tendencia en el año 2021, año en el que son las mujeres las que se ven más afectadas por la discapacidad.

## 2.2. Evaluación de la ejecución y los resultados

Para poder medir correctamente la actuación del conjunto de consejerías y órganos que se han encargado durante los últimos 5 años de desarrollar la estrategia se procede a realizar un análisis transversal de todos los ámbitos. Para ello se comenzará por llevar a cabo un análisis global de las áreas, observando, entre otros, el nivel de ejecución de las medidas, las diferencias entre el gasto presupuestado y el efectivamente ejecutado, y la distribución del gasto por áreas. Posteriormente se llevará a cabo un análisis individual para cada una de las áreas que contempla la Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022.

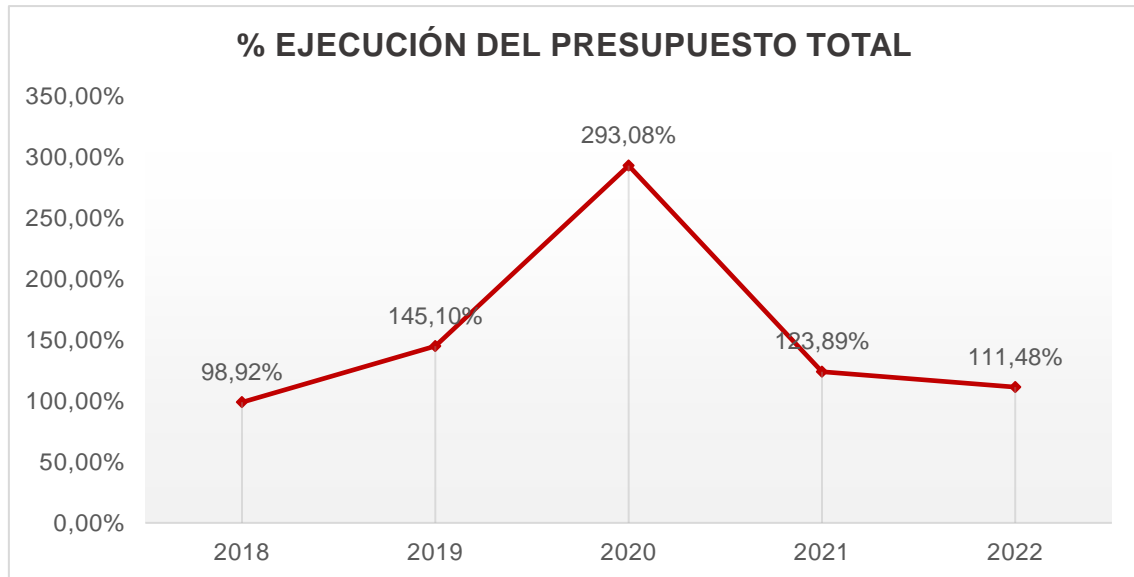


### 2.2.1. Análisis global

A continuación, se presenta un análisis cuantitativo global y por áreas de la Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid 2018-2022:

#### ANÁLISIS CUANTITATIVO

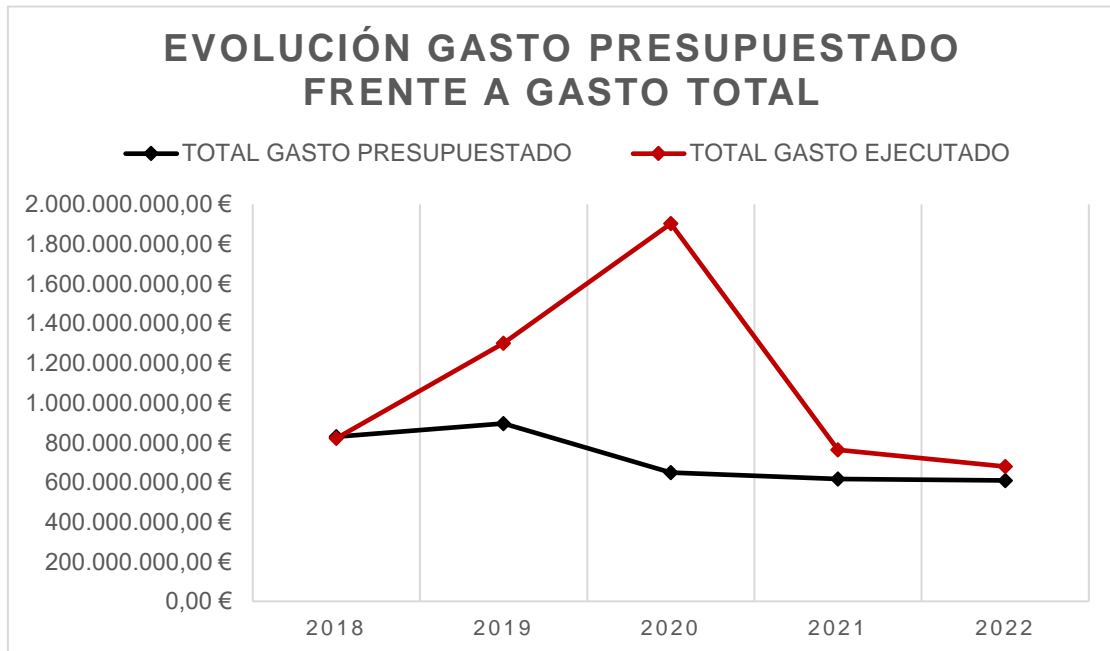
*Gráfico 9. Ejecución del presupuesto total*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



Gráfico 10. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total

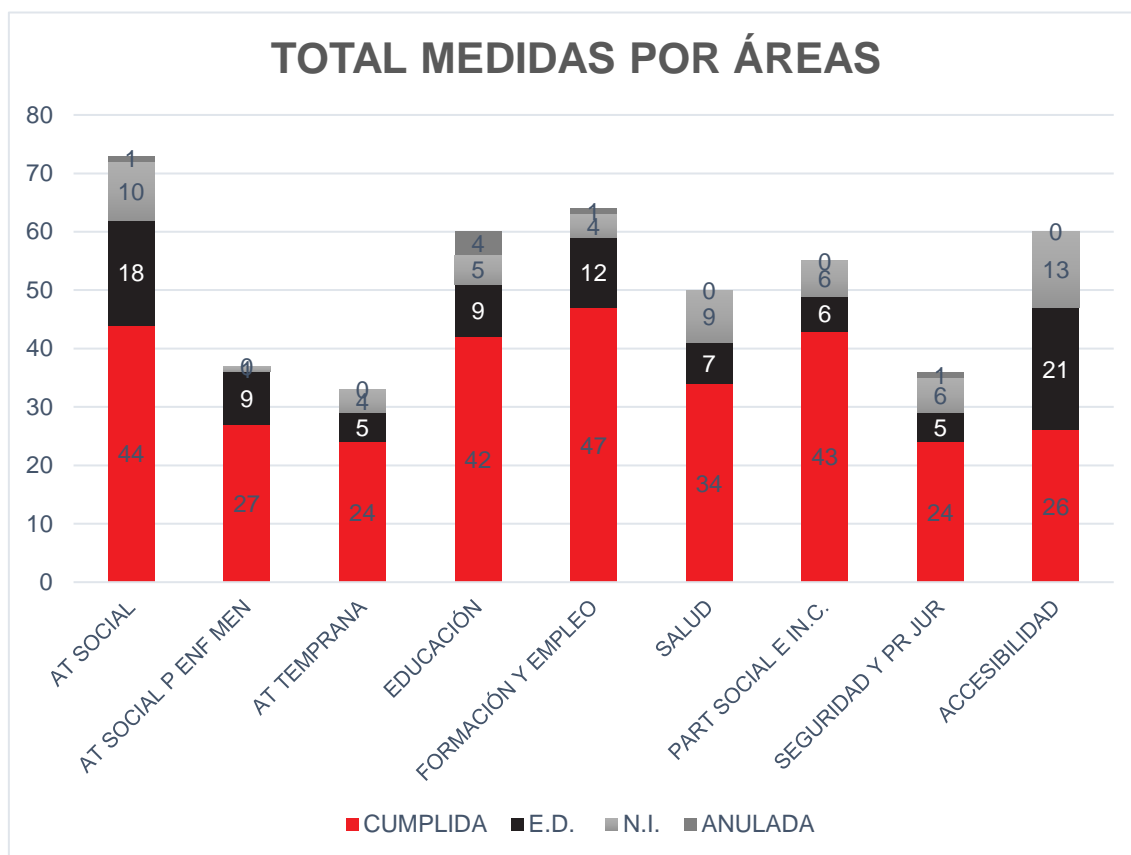


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Se observa en el Gráfico 11. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total, que el gasto ejecutado ha sido en general mayor que el presupuestado, sobre todo en el año 2020, donde la crisis derivada de la COVID-19 generó la necesidad de incrementar los apoyos.



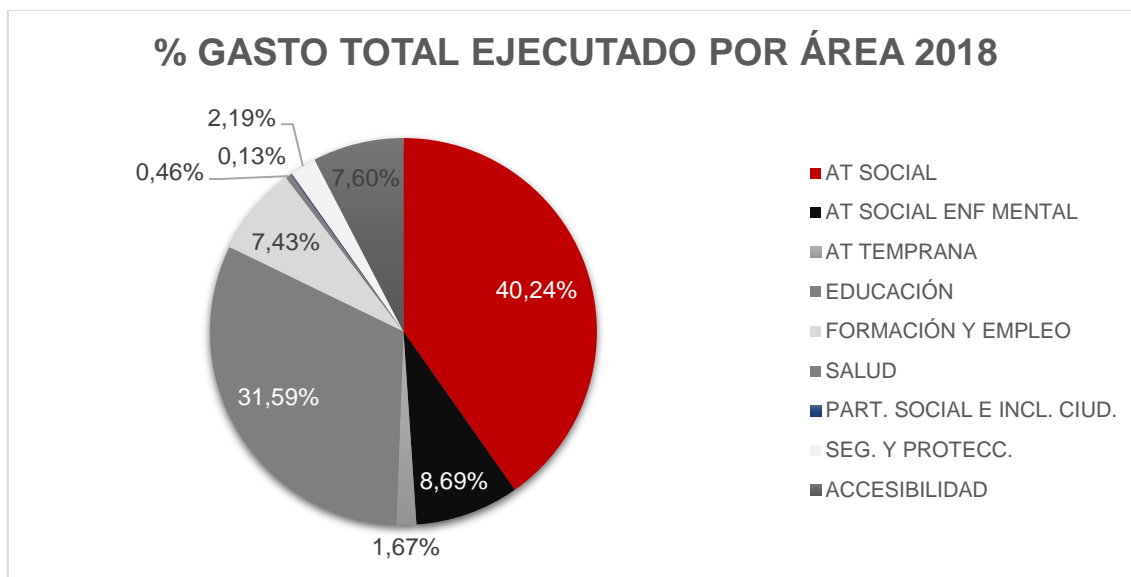
Gráfico 12. Total de medidas por áreas



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En total se trataron de implementar 468 medidas entre las 9 áreas involucradas. Tras los 5 años de la estrategia anterior, se han cumplido 311 medidas, 92 se encuentran en desarrollo, 58 aún no han sido iniciadas y solamente 7 han sido anuladas, lo que implica que el 86,11% del total de medidas se encuentran cumplidas o en desarrollo.

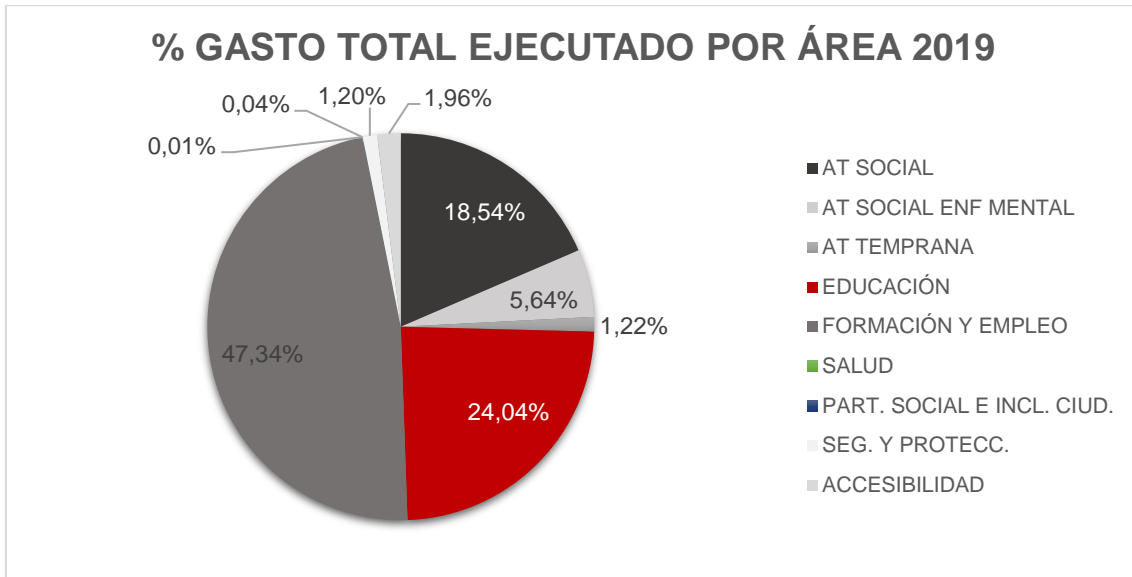


**Gráfico 13. Porcentaje de gasto total por áreas 2018**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

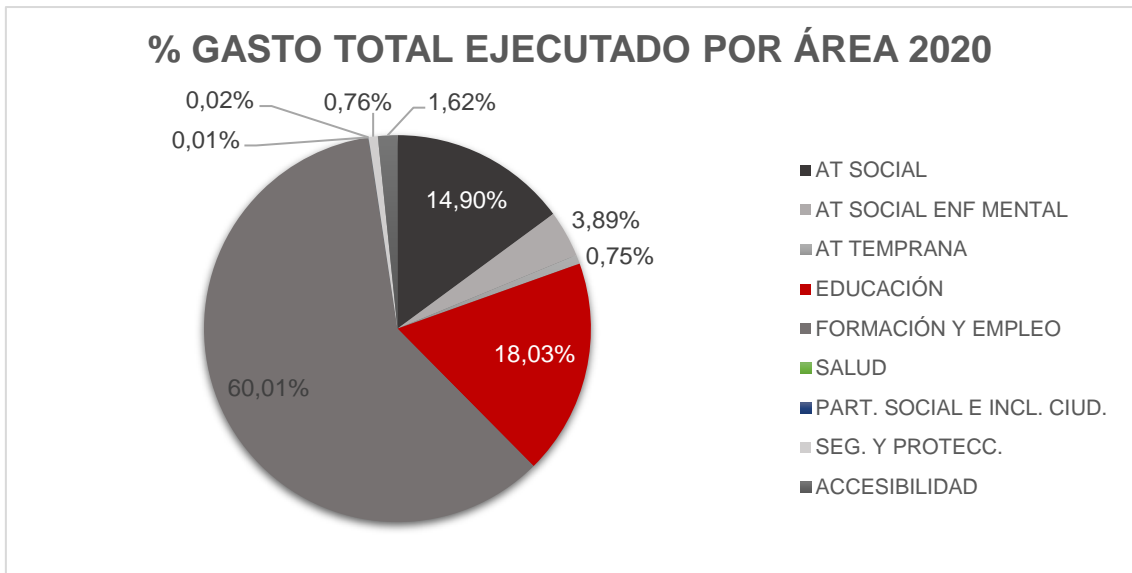
A nivel de gasto, en 2018 las áreas que mayor capital han empleado son las áreas 1 y 4 (Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad y Educación). Éstas 2 áreas han supuesto un 71,83% del gasto total. El resto de las áreas suponen un porcentaje más reducido del gasto total; concretamente las áreas 6 y 7 (Salud y Participación Social e Inclusión Ciudadana, respectivamente), han empleado un porcentaje muy reducido del gasto (0,46% y 0,13%, respectivamente).



**Gráfico 14. Porcentaje de gasto total por áreas del año 2019**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En 2019 la mayor parte del gasto se produce en el área 5, correspondiente al ámbito de la formación y el empleo (47,34% del total del gasto). Tras esta, se encuentra el área de Educación, representando el 24,04% del total.

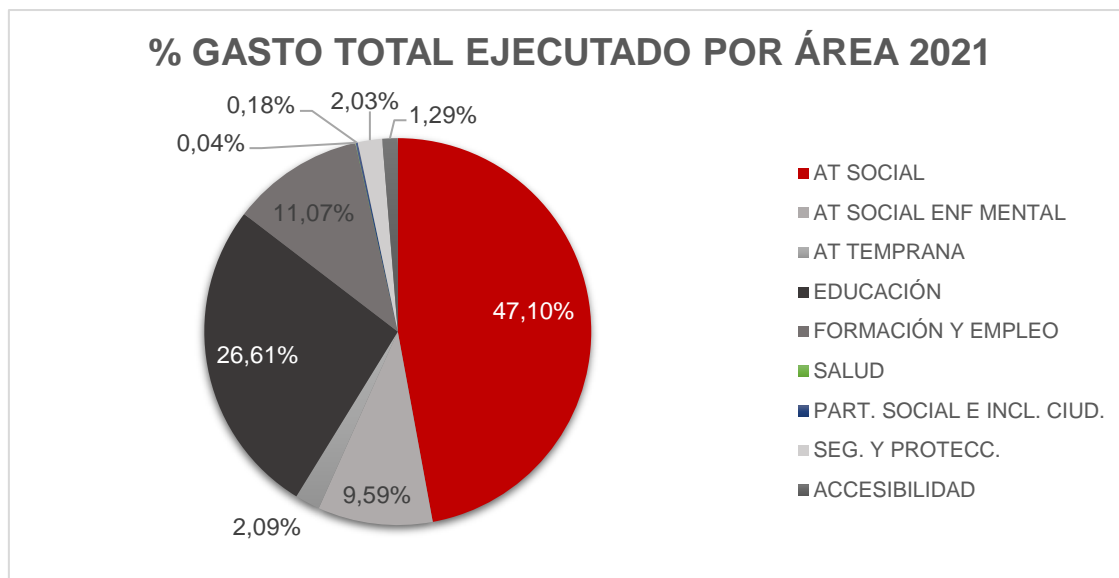
**Gráfico 15. Porcentaje de gasto total por áreas en el 2020**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



En 2020, al igual que en el año 2019, la mayor parte del gasto se ejecutó en las áreas 5, correspondiente al área de formación y empleo, habiéndose ejecutado en esta ocasión un 12,67% más de gasto que en el año 2019 en esta misma área. Por detrás, se encuentra de nuevo el área de Educación, representando un 18,03% del gasto total.

**Gráfico 16. Porcentaje de gasto total por áreas del 2021**

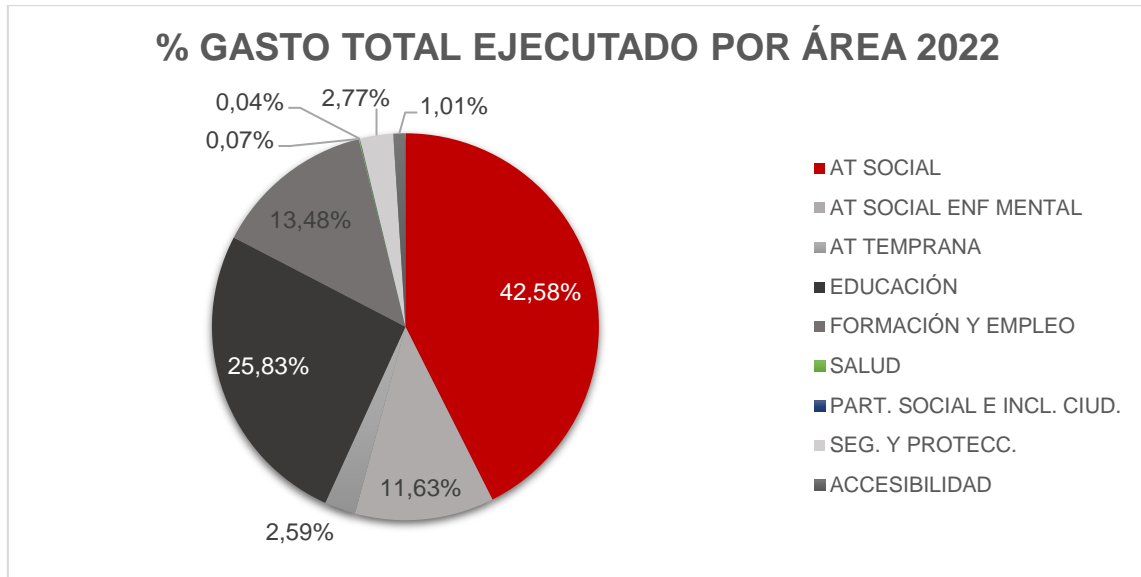


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En 2021 el área 1 correspondiente a Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad se convierte en el área que más peso adquiere en términos de gasto ejecutado, representando el 47,1% del total. Por detrás de ella se sitúa de nuevo el área 4 de Educación, con un 26,61%.



## Gráfico 17. % de gasto total por áreas del 2022



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

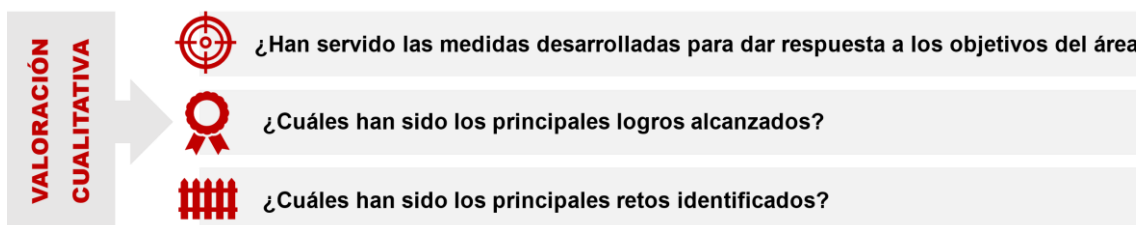
En 2022 se mantienen proporciones muy similares al año anterior, representando el área 1 y el área 4 la mayor parte del gasto total ejecutado, siendo las áreas 6 y 7 (salud y participación social e inclusión ciudadana), en las que menos presupuesto se ejecutó (0,07% y 0,04% del total del gasto respectivamente).





## 2.2.2. Análisis por áreas

A continuación, se presenta un análisis pormenorizado de cada una de las áreas que conforman la estrategia, identificando para cada una de ellas datos cuantitativos tales como el número de medidas implementadas o desviaciones entre el gasto presupuestado y ejecutado, y datos cualitativos como logros y retos alcanzados. Para la valoración cualitativa de cada una de las áreas, se ha contado con la visión de cada uno de los órganos que han intervenido en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022, quienes han podido ofrecer su visión global sobre la eficacia de la Estrategia y sobre cada una de las medidas de las que fueron responsables. Gracias a su visión, la valoración cualitativa de cada área (punto 5) se estructura en los siguientes apartados:



## 1. ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### 1.1. Resumen del área

El área de Atención Social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad se enfoca en proporcionar servicios y apoyos que permitan a las personas con discapacidad tener una vida más independiente y participativa en la sociedad e incrementar su calidad de vida y bienestar social.

Se pueden distinguir dos tipos de atención social: la atención social primaria, la cual es competencia de las entidades locales, y la atención social especializada, la cual se encuadra en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid. La atención social especializada, a su vez, incluye los servicios de atención básica y los servicios específicos.

La atención a personas con discapacidad en centros y servicios específicos se articula, principalmente, a través de tres redes públicas de atención social especializada: la red de atención temprana para niños/as con discapacidad o riesgo a padecerla de 0 a 6 años, la red de atención a personas con discapacidad adultas de entre 18 y 64 años y la red de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera adultas de entre 18 y 64 años. Estas tres redes se



coordinan desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

A continuación, se presenta un resumen de las líneas, medidas, programas y objetivos que presenta esta área:



*Tabla 2. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 1.*

ASPECTOS	N.º
N.º de programas del área	4
N.º de líneas de acción	15
N.º de medidas	73
N.º de objetivos específicos	6
Inversión estimada en euros	1.729.801.417€

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Mapa estratégico del área de atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad:



**Programa 1. Atención social básica a las personas con discapacidad**

L.1.1. Mejorar el proceso de reconocimiento del grado de discapacidad.

L.1.2. Reforzar el servicio de información y orientación de los centros base.

L.1.3. Desarrollo de los servicios de habilitación y rehabilitación para fomentar la mayor autonomía de las personas con discapacidad.

L.1.4. Calidad, innovación y excelencia en la atención social básica a personas con discapacidad.

**Programa 2. Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal**

L.2.1. Mejorar el conocimiento sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid.

L.2.2. Mejora de los servicios y prestaciones de apoyo a la atención a personas con discapacidad en situación de dependencia en su Domicilio.

**Programa 3. Atención social especializada en el marco de la red pública de atención a personas con discapacidad**

L.3.1. Consolidación y ampliación de la capacidad de la red.

L.3.2. Análisis y optimización de los dispositivos y recursos de la Red.

L.3.3. Mejora de la calidad y de la innovación en la Red Pública de atención social especializada a personas con discapacidad: trabajo en red, sistemas de información y participación de los usuarios y sus familias.

L.3.4. Profundizar en la creación de un espacio sociosanitario para los usuarios de los centros que forman parte de la Red Pública de atención social a personas con discapacidad

L.3.5. Apoyos para disfrutar de una vida independiente

L.3.6. Integración y participación social de los usuarios de los centros de la Red Pública de atención social especializada a personas con discapacidad.

L.3.7. Impulsar, desde los recursos de la Red, la sensibilización y concienciación social sobre la discapacidad y el modelo de atención y servicios.

**Programa 4. Apoyo a las personas con discapacidad, sus familias y entidades representativas de las personas con discapacidad**

L.4.1. Promoción de la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad.

L.4.2. Apoyo a las familias y entidades representativas de las personas con discapacidad



## 1.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 3. Consejerías y órganos encargados del área 1. Atención Social y Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.G. de Función Pública</li> </ul>
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.G. Atención Personas con Discapacidad</li> <li>• D.G. Atención al Mayor y a la Dependencia</li> <li>• AMAS</li> <li>• D.G. Integración</li> <li>• DG de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social</li> </ul>
Consejería de Administración Local y Digitalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid</li> </ul>
Consejería de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceconsejería de Humanización Sanitaria</li> <li>• Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación</li> <li>• SERMAS</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



### 1.3. Valoración cuantitativa

El área de atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad resulta ser el área más extensa, concentrando el **15,6% del total de medidas** del plan.

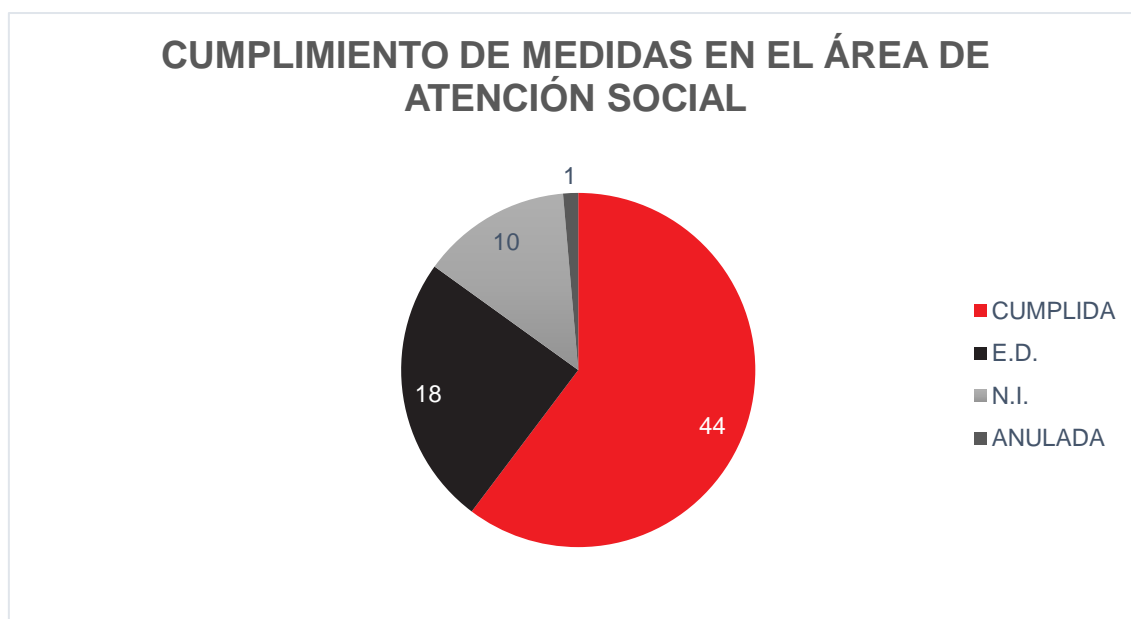
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

*Tabla 4. Estado de desarrollo de las medidas del área 1.*

Estado de desarrollo de las medidas del área 1	N.º	%
Cumplidas	44	60,27%
Iniciadas/en desarrollo	18	24,65%
No iniciadas	10	13,69%
Anuladas	1	1,36%
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 18. Estado de cumplimiento de las medidas del área 1*



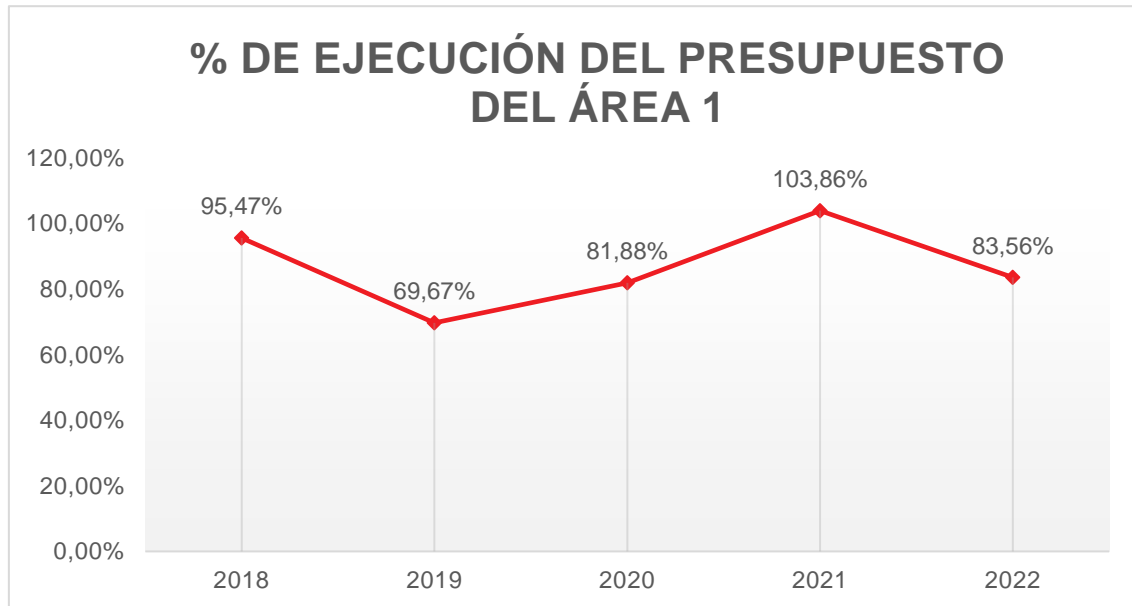
*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Destaca el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (60,27%) o se encuentran aún en desarrollo (24,65%), como muestra la Tabla 6. Estado de desarrollo de las medidas del área 1. Esto

refleja el grado de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan. Únicamente no han sido iniciadas un 13,69% y tan sólo un 1,36% han sido anuladas.

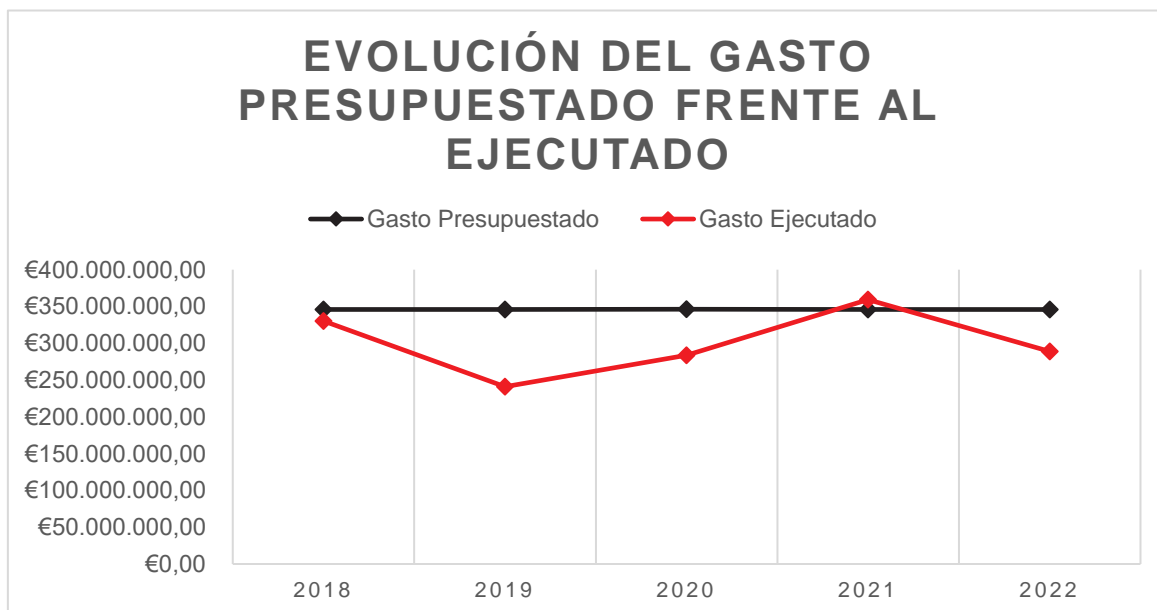
#### 1.4. Ejecución presupuestaria

*Gráfico 19. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 1.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



**Gráfico 20. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado.**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Se observa en el Gráfico 16. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado. que el área de Atención Social, exceptuando el 2021, ha sido muy comedida con el presupuesto, siempre utilizando una cantidad menor a la total disponible y cumpliendo las expectativas de gasto presupuestario establecidas.

### 1.5. Valoración cualitativa

Las medidas implementadas en el área de Atención Social y Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad han demostrado ser efectivas para lograr los objetivos específicos de esta área.

Destaca la simplificación administrativa con la incorporación de nuevas herramientas informáticas que minimizan los procesos burocráticos y agilizan los plazos para resolver el reconocimiento del grado de discapacidad. Además, se han aplicado metodologías de planificación centradas en la persona para potenciar su autodeterminación y autonomía.

El apoyo a las familias de los residentes y usuarios de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social ha sido reforzado mediante la implantación de procedimientos de comunicación protocolos de fomento de la participación y apoyo ante situaciones especiales. El fomento del voluntariado con personas con discapacidad y de la actividad de voluntariado de las propias personas con discapacidad también ha sido clave para promover su participación en la sociedad y la accesibilidad universal. La oferta de servicios ha sido



incrementada, incorporando la teleasistencia y la asistencia a domicilio para usuarios con discapacidad en estado de dependencia. La demarcación territorial ha permitido atender los niveles poblacionales y la demanda a nivel territorial.

Por otro lado, es fundamental concienciar a la sociedad para alcanzar una inclusión plena de las personas con discapacidad. Esto incluye llevar a cabo acciones de sensibilización, formación y difusión con la participación de personas con discapacidad, y colaborar con asociaciones y entidades representativas. Aumentar la satisfacción de las personas atendidas y sus familiares es esencial, para lo cual se podrían implementar sistemas de medición de la calidad de los servicios ofrecidos.

Otro aspecto importante es contar con el historial sociosanitario de las personas con discapacidad para obtener toda la información relevante del proceso vital de la persona atendida, lo cual ayudaría a los profesionales del área de atención social a detectar anomalías y ser más precisos en el diagnóstico. También es necesario realizar investigaciones sobre el envejecimiento prematuro de personas con discapacidad para lograr prevenirlo. La autonomía requiere un panorama diferenciado de servicios de calidad, accesibles, basados en la comunidad y en la familia, centrados en la persona y asequibles, que incluyan asistencia personal y médica y la intervención de trabajadores/as sociales, con el fin de facilitar las actividades cotidianas y ofrecer alternativas a las personas con discapacidad y a sus familias.

Por último, es importante señalar lo que se destaca en la Estrategia de Española de Discapacidad 2022-2030. Es esencial impulsar medidas que promuevan la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida elegido en la comunidad. Para ello promover apoyos adecuados para que las personas con discapacidad alcancen su máxima autonomía personal, autogobierno, inclusión y participación en la comunidad.

## **2. ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA**

### **2.1. Resumen del área**

El término “personas con enfermedad mental grave y duradera” es utilizado para definir un extenso y heterogéneo grupo de personas que sufren enfermedades mentales graves y duraderas como esquizofrenia u otras psicosis. Se refiere a personas que sufren trastornos psiquiátricos graves, fundamentalmente psicosis funcionales y otros trastornos graves, que pueden generar importantes discapacidades psicosociales.

Muchas de las personas que sufren los anteriores trastornos, presentan variadas discapacidades psicosociales expresadas en dificultades para el manejo y desenvolvimiento autónomo en las diferentes áreas de la vida personal y social





como pueden ser el autocuidado, la autonomía en actividades de la vida diaria, el autocontrol, el déficit en las relaciones interpersonales y en las actividades sociales, problemas en el funcionamiento cognitivo o en el ámbito laboral.

Algunas de estas capacidades generan interacción con diferentes factores y barreras sociales y pueden dar lugar a que muchas de estas personas estén en riesgo de desventaja social y marginación.

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, gestiona una red pública de atención social a personas con enfermedad mental.

A continuación, presentamos un resumen de las líneas, medidas, programas y objetivos que presenta esta área:



**Tabla 5. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 2.**

ASPECTOS	N.º
N.º de líneas de acción	9
N.º de medidas	37
N.º de objetivos específicos	8
Inversión estimada en euros	368.626.585 €

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



## 2.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 6. Consejerías y órganos encargados del área 2. Atención Social, Promoción Autonomía Personal y Apoyo a la Integración de las Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.G. Atención Personas con Discapacidad</li> <li>• AMTA</li> <li>• D.G. de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad</li> </ul>
Consejería de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SERMAS</li> <li>• Viceconsejería de Humanización Sanitaria</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*



### 2.3. Valoración cuantitativa

El área de atención social y promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera, se trata de una de las áreas menos extensas, con el **7,91% del total de medidas** del plan.

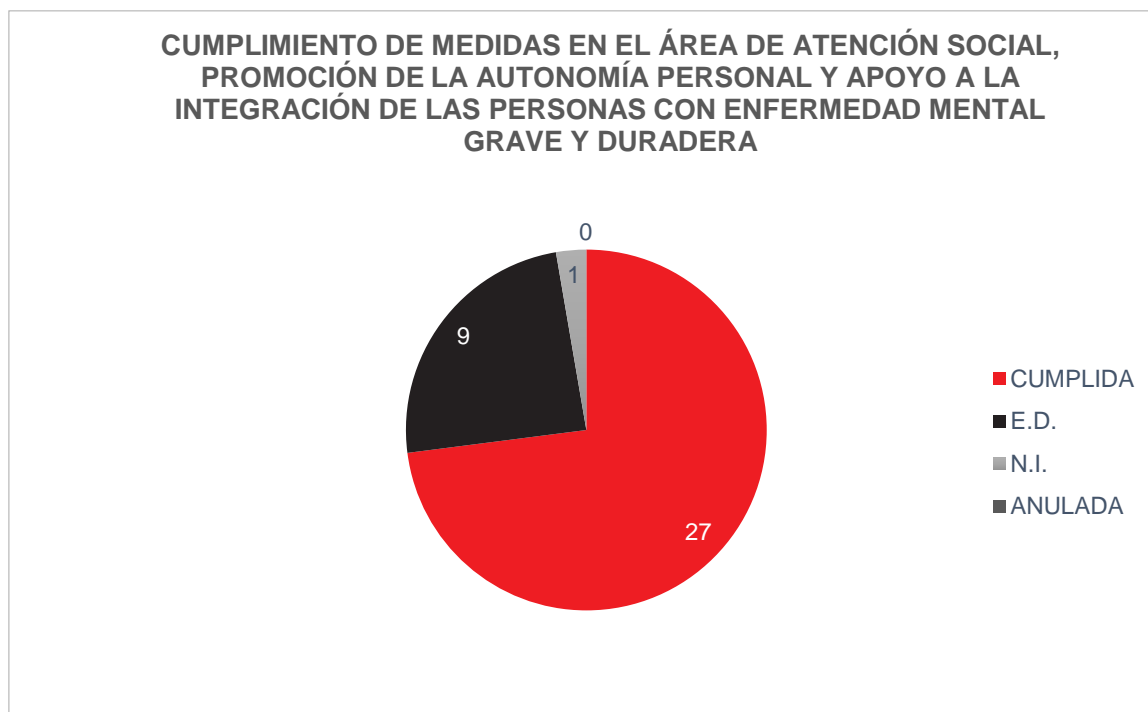
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

**Tabla 7. Estado de desarrollo de las medidas del área 2.**

Estado de desarrollo de las medidas del área 2	N.º	%
Cumplidas	27	72,97%
Iniciadas/en desarrollo	9	24,32%
No iniciadas	1	2,70%
Anuladas	0	0%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

**Gráfico 21. Estado de cumplimiento de las medidas del área 2.**

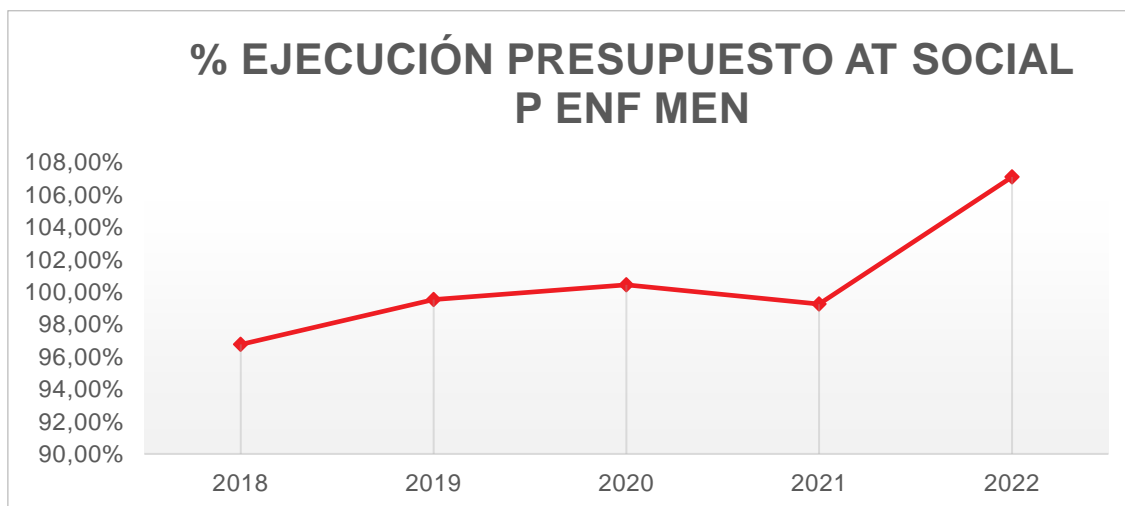


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

La mayor parte de las medidas de esta área han sido cumplidas (72,97%) o se encuentran aún en desarrollo (24,32%), lo que muestra el grado de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan, tal y como indica la Tabla 9. Estado de desarrollo de las medidas del área 2. Únicamente no han sido iniciadas un 2,70% y ninguna ha sido anulada.

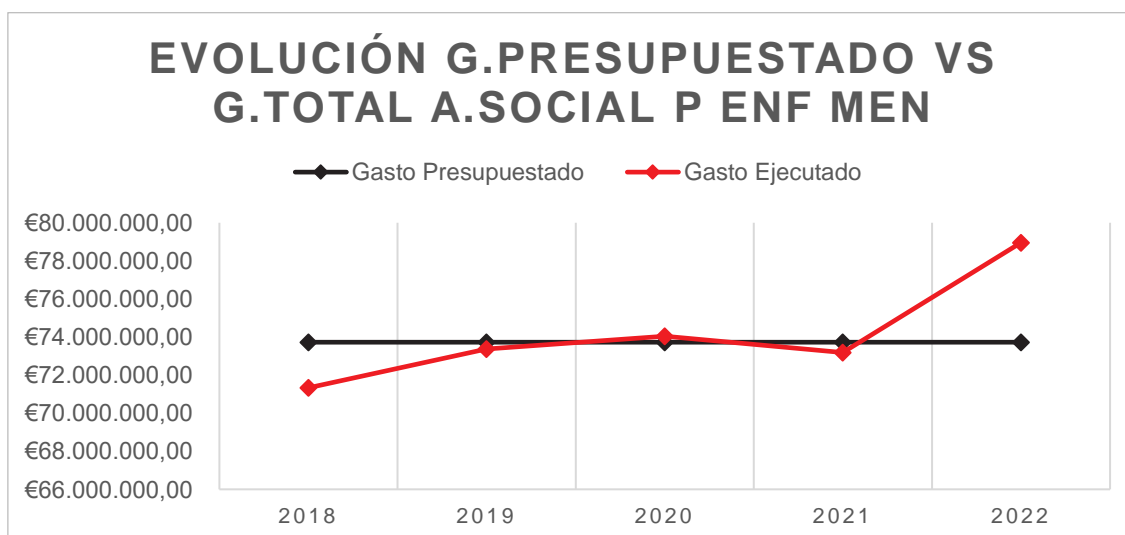
## 2.4. Ejecución presupuestaria

*Gráfico 22. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 2.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 23. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 2.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Se observa en el Gráfico 19. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 2, que el área de Atención Social exceptuando 2020 y 2021 ha sido comedido con el presupuesto, utilizando una cantidad menor a la total disponible. A partir de 2022 se ha excedido el gasto presupuestado en un 7%.

## **2.5. Valoración cualitativa**

Las medidas implementadas en el área de Atención Social, Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a la Integración de las Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera han demostrado un impacto significativo en la mejora de estos aspectos. En general, se ha fortalecido y ampliado la oferta de programas y recursos residenciales, cumpliendo con el objetivo de aumentar el número de plazas, centros y servicios de la Red Pública de atención social. La implementación de estas medidas ha sido exitosa, y los programas se han fortalecido para ofrecer una atención integral y efectiva. Además, hay un compromiso claro de las instituciones para apoyar la salud mental de las personas con discapacidad, reflejando el objetivo de fortalecer el apoyo a las familias y al movimiento asociativo. Las consejerías muestran un fuerte compromiso en alcanzar los objetivos del área y en fortalecer los programas para atender las necesidades de estas personas en la Comunidad de Madrid.

También destaca el fortalecimiento de los recursos especializados de atención diurna, especialmente en rehabilitación psicosocial, laboral y apoyo comunitario. Se ha impulsado la intervención temprana con jóvenes en los centros de la Red de Atención Social para minimizar el deterioro y la cronificación, así como para fortalecer su integración social mediante programas de rehabilitación y apoyo comunitario. El trabajo en colaboración con el movimiento asociativo ha sido crucial para detectar necesidades, comunicarlas y establecer contacto con la escuela, permitiendo alcanzar los objetivos propuestos. También se ha ampliado la red pública de atención social especializada. Otro aspecto destacado es la profundización en la coordinación sociosanitaria que ha venido favorecida por las sinergias generadas por la aprobación del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018 – 2020.

Por otro lado, es necesario incrementar los estudios y programas destinados a la atención social, especialmente aquellos enfocados en jóvenes. Reducir la brecha por razón de género también sigue siendo fundamental. En el ámbito de la salud mental, la situación es especialmente difícil en zonas rurales y alejadas, un problema que se ha intensificado debido a la pandemia de COVID-19. Las personas mayores con discapacidad en estas zonas son más propensas a recibir servicios sociales y sanitarios insuficientes, una preocupación destacada en el Libro Verde publicado por la Comisión Europea sobre el envejecimiento y que se abordará en la visión a largo plazo para las zonas rurales.



### 3. ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

#### 3.1. Resumen del área

El reconocimiento de los derechos de los niños/as, especialmente aquellos con discapacidad o en riesgo de padecerla, está respaldado por organismos internacionales como las Naciones Unidas. La Convención de los Derechos del Niño de 1989 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 son documentos clave en este contexto.

En España, el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social enfatiza la importancia de la detección y diagnóstico temprano de discapacidades. También aboga por la creación de equipos multidisciplinares encargados de emitir dictámenes técnicos normalizados para evaluar el grado de discapacidad y los servicios necesarios.

A nivel regional, la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid de 1995 establece los servicios de atención temprana para menores de 6 años, reconociendo el derecho de los niños/as a la detección y tratamiento temprano de enfermedades congénitas y discapacidades que puedan afectar su desarrollo.

La atención temprana se convirtió en un área importante en el Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015, con un enfoque específico en su desarrollo. Se destinó un 4% del presupuesto global del plan a esta área, lo que representó más de 83,7 millones de euros.

En 2015, se aprobó el Decreto 46/2015 en la Comunidad de Madrid, que regula la coordinación y prestación de la atención temprana. Este decreto establece principios rectores, objetivos específicos, coordinación interdisciplinaria y la creación del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) para evaluar las necesidades de atención temprana y el grado de discapacidad de los niños/as de 0 a 6 años.

CRECOVI ha desempeñado un papel fundamental en la valoración y atención de miles de niños/as en la región. Además, se ha ampliado la red pública de centros de atención temprana y se han reforzado las medidas preventivas para la detección temprana de discapacidades en el ámbito sanitario.

En conclusión, se ha establecido un marco normativo sólido y se han implementado medidas concretas para garantizar la atención temprana y la protección de los derechos de los niños/as con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

A continuación, se presenta un resumen de las líneas, medidas y objetivos que presenta esta área:



**ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA****OBJETIVOS****Tabla 8. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 3.**

ASPECTOS	N.º
N.º de líneas de acción	5
N.º de medidas	33
N.º de objetivos específicos	9
Inversión estimada en euros	73.881.405€

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



### 3.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 9. Consejerías y órganos encargados del área 3. Atención Temprana*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Función Pública</li> </ul>
Consejería de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Investigación, Docencia y Documentación</li> <li>• SERMAS</li> <li>• Viceconsejería de Humanización Sanitaria</li> </ul>
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de educación Infantil, Primaria y Especial</li> <li>• DG de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial</li> </ul>
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de atención a personas con discapacidad</li> <li>• DG de atención al Mayor y a la Dependencia</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*





### 3.3. Valoración cuantitativa

Al igual que en el caso anterior, el área de Atención Temprana es una de las menos extensas, concentrando el **7,05% del total de medidas** del plan.

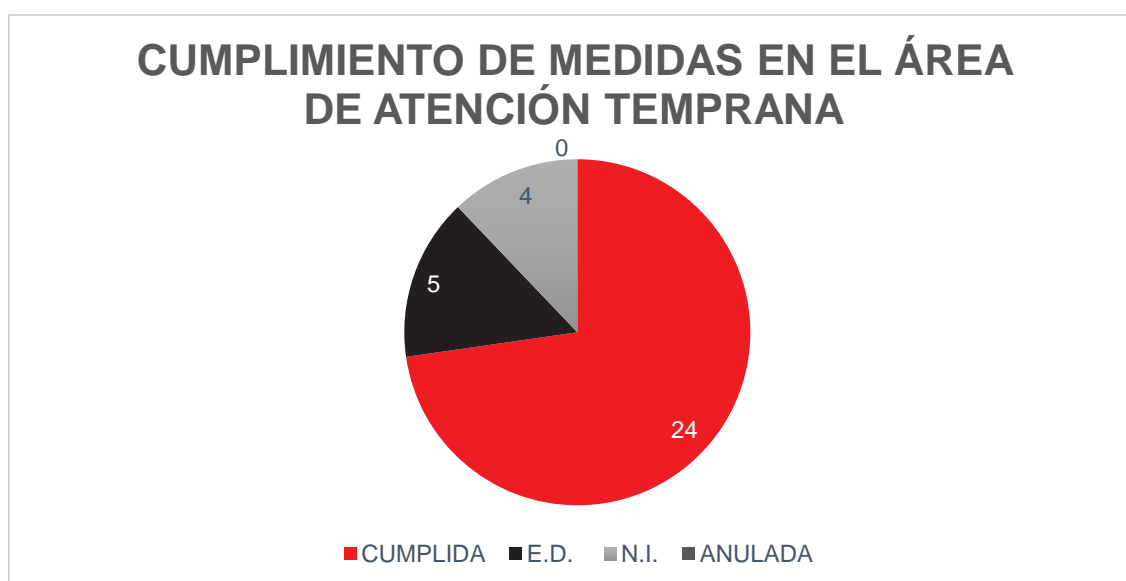
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

*Tabla 10. Estado de desarrollo de las medidas del área 3.*

Estado de desarrollo de las medidas del área 3	N.º	%
Cumplidas	24	72,73%
Iniciadas/en desarrollo	5	15,15%
No iniciadas	4	12,12%
Anuladas	0	0%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 24. Estado de cumplimiento de las medidas del área 3.*



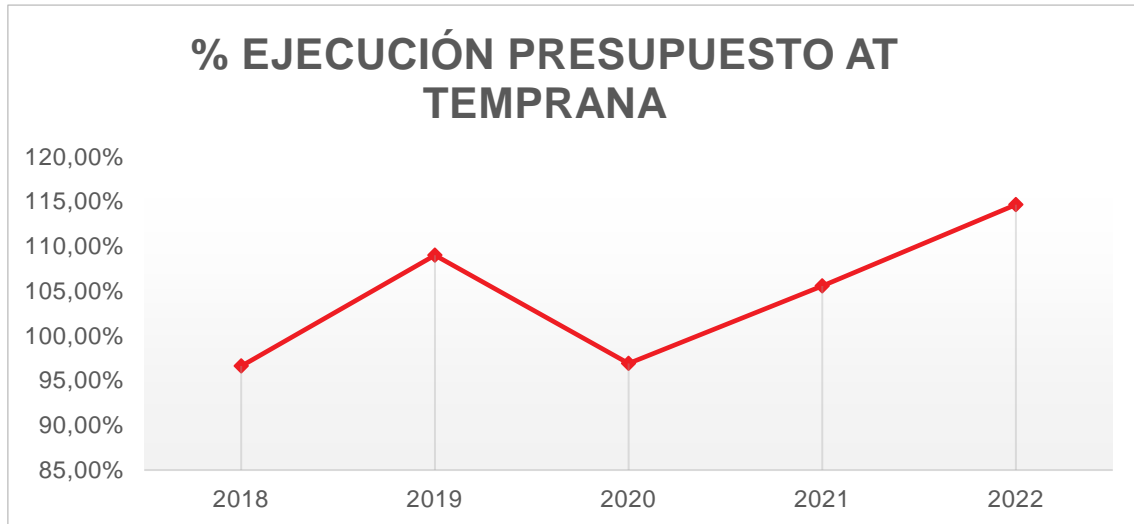
*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Destaca en la Tabla 12. Estado de desarrollo de las medidas del área 3, el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (72,73%) o se encuentran aún en desarrollo (15,15%), lo que muestra el grado

de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan. No han sido iniciadas un 12,12% de las medidas y ninguna ha sido anulada.

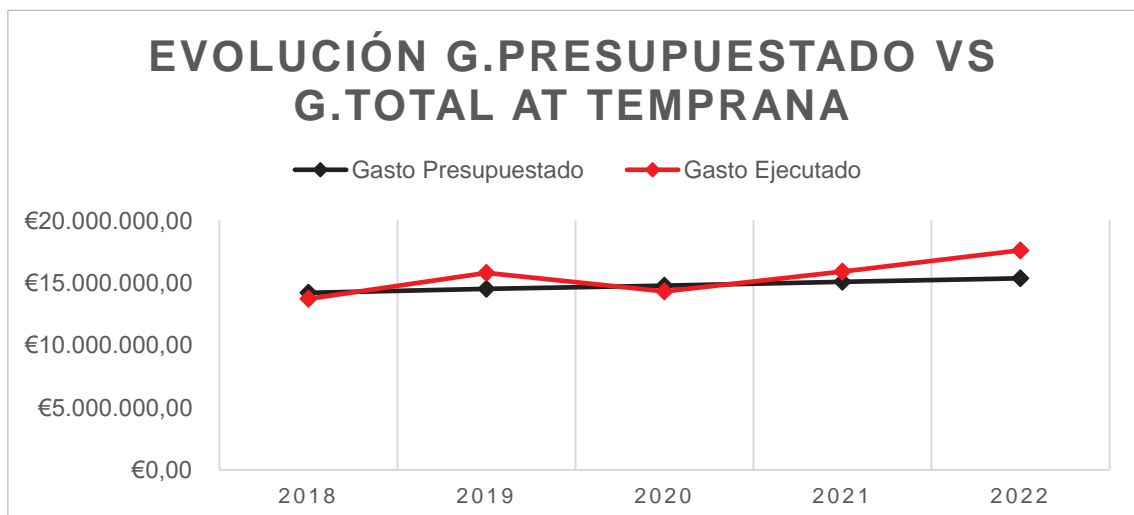
### 3.4. Ejecución presupuestaria

*Gráfico 25. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 3.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 26. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de atención temprana.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



Se observa en el Gráfico 22. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de atención temprana, que en el área de Atención Temprana se ha sobrepasado el gasto presupuestado tanto en 2019 como a partir de 2021, ejecutando un gasto ligeramente por encima del presupuestado.

### 3.5. Valoración cualitativa

Las medidas implementadas en el área 3 de Atención Temprana han demostrado ser efectivas para alcanzar los objetivos establecidos. La coordinación interinstitucional ha sido especialmente destacada, fortaleciendo la estructura del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) y mejorando la detección y atención de los menores con discapacidad. Esto ha permitido potenciar las funciones del CRECOVI y profundizar en la coordinación interadministrativa. Además, la elaboración y revisión de protocolos de derivación han optimizado los procedimientos de valoración y asignación de plazas en programas de atención temprana, mejorando la eficiencia de estos procesos. El desarrollo del Registro Único de Atención Temprana (RUAT) ha permitido mantener y ampliar los centros y servicios de atención temprana según las necesidades detectadas, garantizando así una atención integral y efectiva.

Se destaca el impulso de tratamientos en el entorno natural, especialmente en casos donde el desplazamiento al centro de atención temprana resulta desaconsejado por las circunstancias del menor. También se han desarrollado acciones para brindar información, formación y apoyo a las familias cuyos hijos/as requieren atención temprana, fortaleciendo su capacidad para abordar las necesidades de sus hijos/as. La elaboración y revisión de protocolos de derivación han contribuido a mejorar la eficacia y eficiencia de los procedimientos de valoración. La coordinación de las consejerías involucradas con la Consejería de Sanidad en el ámbito de la atención a menores ha sido clave y se señala como un aspecto importante a mantener y reforzar en el futuro. El desarrollo del RUAT ha mejorado la eficiencia en los procedimientos de valoración y asignación de plazas, así como en la coordinación entre distintas entidades involucradas en la atención temprana.

Como indica la Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030, es importante reconocer la Atención Temprana como un derecho subjetivo de todas las niñas y los niños, garantizar la igualdad de acceso, formular estándares de calidad en este ámbito e incluirla en la cartera común de servicios de salud y servicios sociales, desarrollado en coordinación también con educación. Para ello es esencial desarrollar los servicios desde una adecuada coordinación (salud, educación y servicios sociales), impulsando la atención y los apoyos especializados en los propios entornos de cada niño o niña y sus familias.

Por último, es necesario desarrollar servicios de capacitación que den continuidad a la Atención Temprana hasta el cumplimiento de la mayoría de



edad, trabajando en los apoyos especializados que cada niño/a o joven con discapacidad puede requerir, así como el desarrollo de capacidades, competencias, habilidades personales y sociales, y otros aprendizajes para el desarrollo laboral, la inclusión social y la vida independiente.

## 4. ÁREA DE EDUCACIÓN

### 4.1. Resumen del área

A través de esta área se resalta la importancia de la educación inclusiva y la atención a las necesidades educativas de las personas con discapacidad, promoviendo el pleno desarrollo del potencial humano y la dignidad de las personas con discapacidad.

Las administraciones educativas, deben proporcionar ajustes razonables y apoyos personalizados para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos, basándose en los principios de equidad, calidad y accesibilidad universal en el sistema educativo, y prestar especial importancia a la detección temprana de las necesidades educativas del alumnado con discapacidad. Para ello, es clave la existencia de aulas y centros especializados para la atención de este alumnado, así como el papel de los profesionales educativos y los recursos disponibles.

A continuación, presentamos un resumen del número de líneas, medidas, programas y objetivos que presenta esta área:



**Tabla 11. Líneas de acción, medidas y objetivos del área 4.**

<b>ASPECTOS</b>	<b>N.º</b>
N.º de líneas de acción	11
N.º de medidas	60
N.º de objetivos específicos	7
Inversión estimada en euros	912.359.186€

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



## 4.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 12. Consejerías y órganos responsables de desarrollar las medidas del área 4. Educación*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Educación Infantil, Primaria y Especial</li> <li>• DG de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio</li> <li>• DG de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza</li> <li>• DG de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial</li> <li>• D.G. Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores</li> <li>• D.G. Infraestructuras y Servicios</li> </ul>
Consejería de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SERMAS</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*



### 4.3. Valoración cuantitativa

El 12,82% de las medidas se centran en el área de educación, siendo esta una de las más extensas.

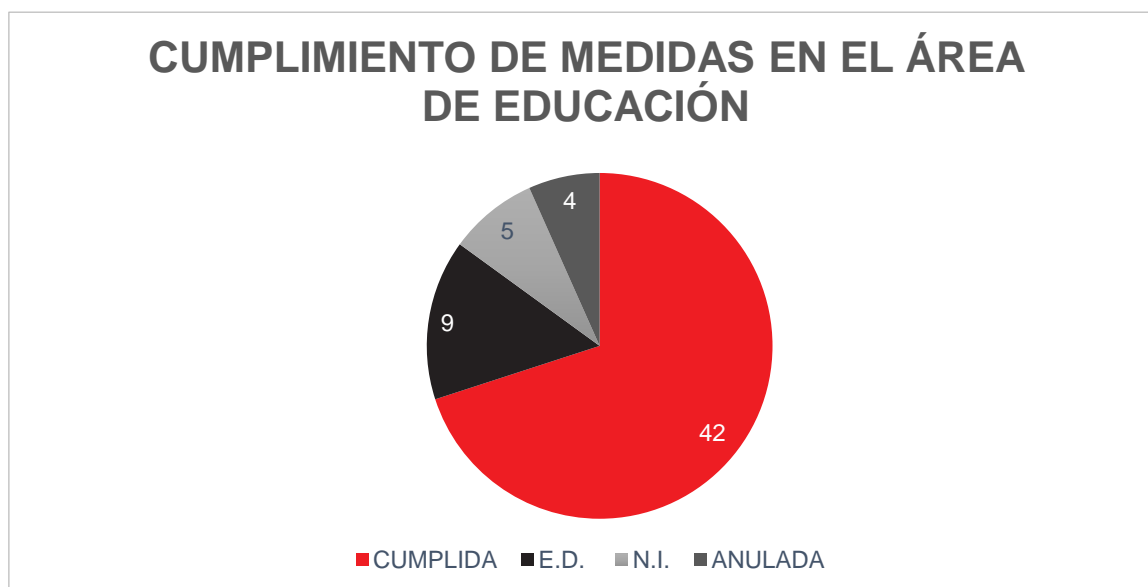
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

*Tabla 13. Estado de desarrollo de las medidas del área 4.*

Estado de desarrollo de las medidas del área 4	N.º	%
Cumplidas	42	70%
Iniciadas/en desarrollo	9	15%
No iniciadas	5	8,33%
Anuladas	4	6,67%
Total	60	100%

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 27. Estado de cumplimiento de las medidas del área 4.*



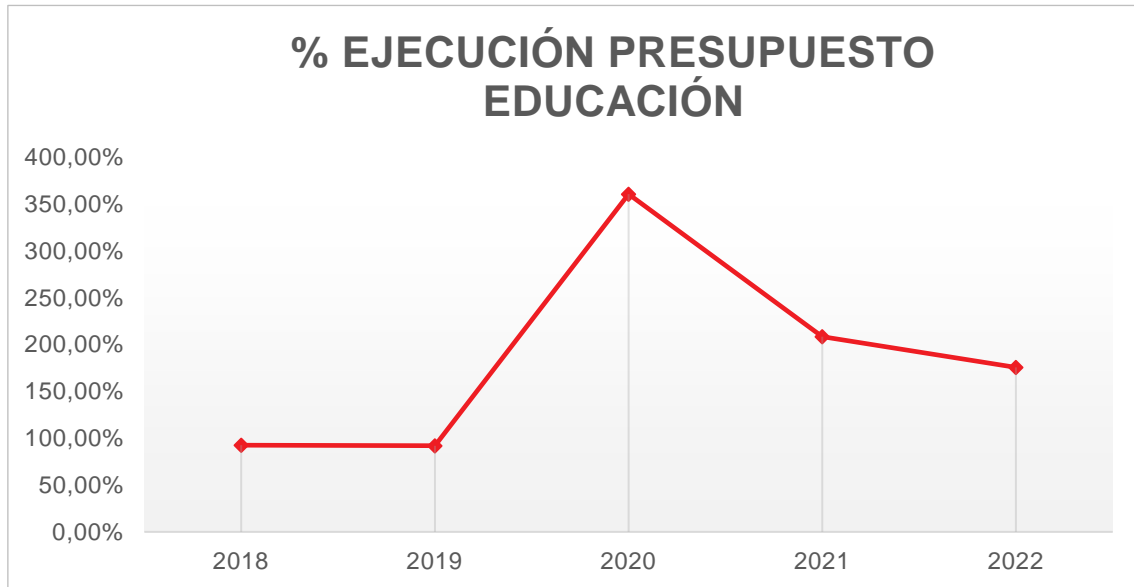
*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Destaca el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (70%) o se encuentran aún en desarrollo (15%), lo que muestra el grado de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan. Únicamente no han sido iniciadas un 8,33% y tan sólo

un 6,67% han sido anuladas, como muestra la Tabla 14. Estado de desarrollo de las medidas del área 4.

#### 4.4. Ejecución presupuestaria

*Gráfico 28. % de ejecución del presupuesto del área de educación.*

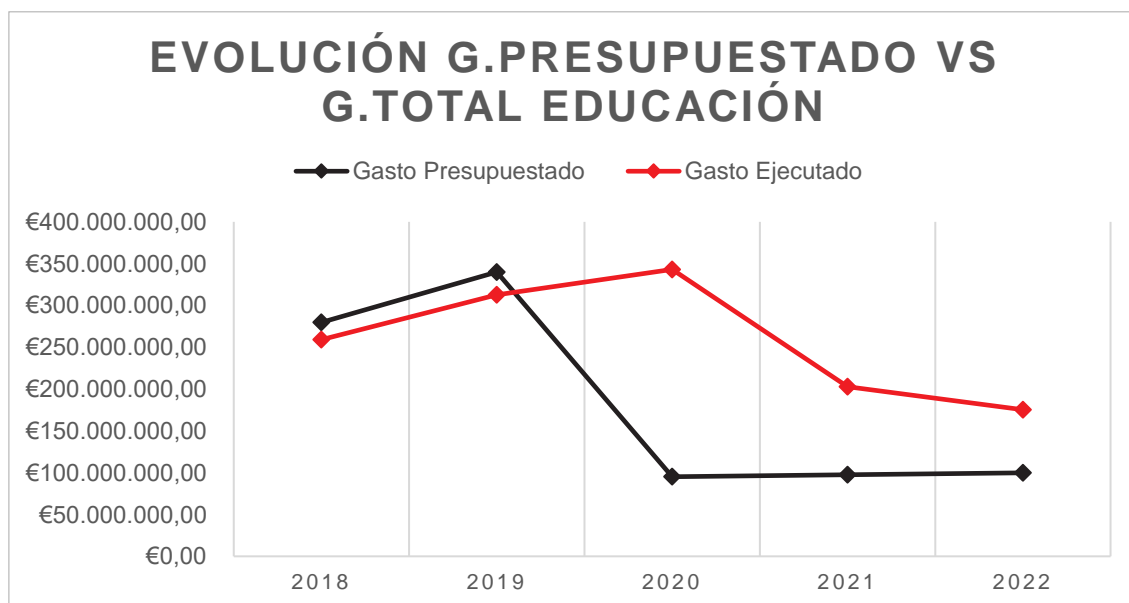


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*





**Gráfico 29. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de educación**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Se observa en el Gráfico 30. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de educación que el área de Educación ha sobrepasado desde año 2019 el gasto presupuestado.

En este sentido, cabe destacar que las previsiones económicas tienen un carácter estimativo y se ven posteriormente influidas por la evolución de las necesidades que, con frecuencia en este ámbito, son superiores a las previsiones iniciales.

#### 4.5. Valoración cualitativa

Las medidas desarrolladas en el área de Educación han sido fundamentales para responder a los objetivos planteados, destacando la importancia de una educación inclusiva que atienda a las necesidades educativas de las personas con discapacidad, promoviendo su pleno desarrollo y dignidad. La estrategia ha creado las condiciones necesarias para un enfoque inclusivo, permitiendo que las personas con discapacidad participen en todos los niveles y formatos educativos. Los objetivos del área incluyen la formación y posicionamiento de los docentes, la garantía de la participación e inclusión de las personas con discapacidad, y la maximización de sus capacidades a través de programas educativos.

Se destaca la formación adecuada de los docentes, esencial para garantizar la inclusión y participación óptima del alumnado con discapacidad. Las medidas



implementadas han valorado las diferencias individuales, potenciando las capacidades de los estudiantes. Además, se ha mejorado la transición al mercado laboral para personas con discapacidad, asegurando un acceso equitativo a la educación y una formación orientada al mercado laboral a todos los niveles, dotando a cada centro de los recursos necesarios para adaptarse a las necesidades del alumnado y garantizando entornos de trabajo adaptados.

La accesibilidad universal ha sido impulsada mediante el uso de herramientas y tecnologías de la información en el ámbito educativo, como la herramienta EDUCASAAC (Sistema Alternativo y Aumentativo de Comunicación), que ha resultado ser de gran utilidad para el alumnado y el profesorado, impulsando las capacidades, especialmente digitales.

Es importante subrayar que existen diferencias significativas en los logros educativos entre estudiantes con y sin discapacidad, con una mayor proporción de jóvenes con discapacidad abandonando prematuramente sus estudios y menos obteniendo títulos universitarios. Muchos estudiantes con discapacidad están matriculados en escuelas de educación especial que no siempre facilitan una transición efectiva hacia el sistema educativo general o el mercado laboral. Es necesario dar prioridad a la educación inclusiva y aprovechar las oportunidades de financiación de la Unión Europea, como los programas Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad, para promover la participación del alumnado con discapacidad en procesos de solicitud de becas.

Es fundamental garantizar una adecuada coordinación entre las distintas Consejerías y órganos de una misma Consejería, desarrollando medidas que favorezcan esta coordinación interadministrativa. También es importante impulsar medidas que mejoren la atención al alumnado con discapacidad en casos que requieran un abordaje interdisciplinar. Por último, es esencial fomentar el cumplimiento de plazos y la definición de KPIs para facilitar estimaciones sobre el desarrollo y progreso de las actuaciones.

## 5. ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

### 5.1. Resumen del área

El área de Formación y Empleo se enfoca en el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones en entornos laborales inclusivos y accesibles, mejorando la calidad de sus trabajos y combatiendo la discriminación laboral. Para ello, el área contempla medidas que fomentan el empleo ordinario, el empleo protegido y el empleo autónomo.

Se han implementado políticas activas de empleo, como parte del Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015, que incluyen objetivos y actuaciones específicas para promover la contratación y el apoyo a personas



con discapacidad. Estas políticas implicaron una inversión significativa y tuvieron un impacto positivo en la contratación de personas con discapacidad.

Se destaca la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017, que se enfoca en grupos con dificultades para acceder al empleo, incluyendo a las personas con discapacidad. Esta estrategia incluye medidas específicas y asignaciones presupuestarias considerables para apoyar la contratación y la adaptación de puestos de trabajo.

En el marco del Programa Emplea Tu Capacidad, se ofrecen servicios de orientación profesional especializada, capacitación, apoyo a la inserción laboral y adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Este programa cuenta con una inversión anual significativa y se centra en mejorar las habilidades y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad y en el mercado laboral.

Además, se han creado recursos como las Aulas de Apoyo a la Integración Laboral y los Servicios de Provisión de Apoyos para la Inserción Sociolaboral para brindar apoyo personalizado a personas con discapacidad en su búsqueda y mantenimiento del empleo. También se promueve la inclusión de personas con discapacidad en el empleo público mediante la adaptación de pruebas y la reserva de plazas en los procesos selectivos.

A continuación, presentamos un resumen del número de líneas, medidas, programas y objetivos que presenta esta área:



**Tabla 15. Líneas de acción, medidas y objetivos del área 5.**

ASPECTOS	N.º
N.º de líneas de acción	12
N.º de medidas	64



N.º de objetivos específicos	8
Inversión estimada en euros	268.020.080€

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



## 5.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 16. Consejerías y órganos encargados del área 5. Formación y Empleo*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.G de Función Pública</li> <li>• D.G de Formación</li> <li>• D.G de Comercio y Consumo</li> <li>• D.G de Patrimonio y Contratación</li> <li>• D.G de Autónomos y Emprendimiento</li> <li>• D.G del Servicio Público de Empleo</li> </ul>
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.G. de Turismo</li> </ul>
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.G de Igualdad</li> <li>• D.G. Atención Personas con Discapacidad</li> <li>• AMAS</li> </ul>
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canal de Isabel II</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*



### 5.3. Valoración cuantitativa

El área de Formación y Empleo es la segunda más extensa concentrando el 13,68% de las medidas.

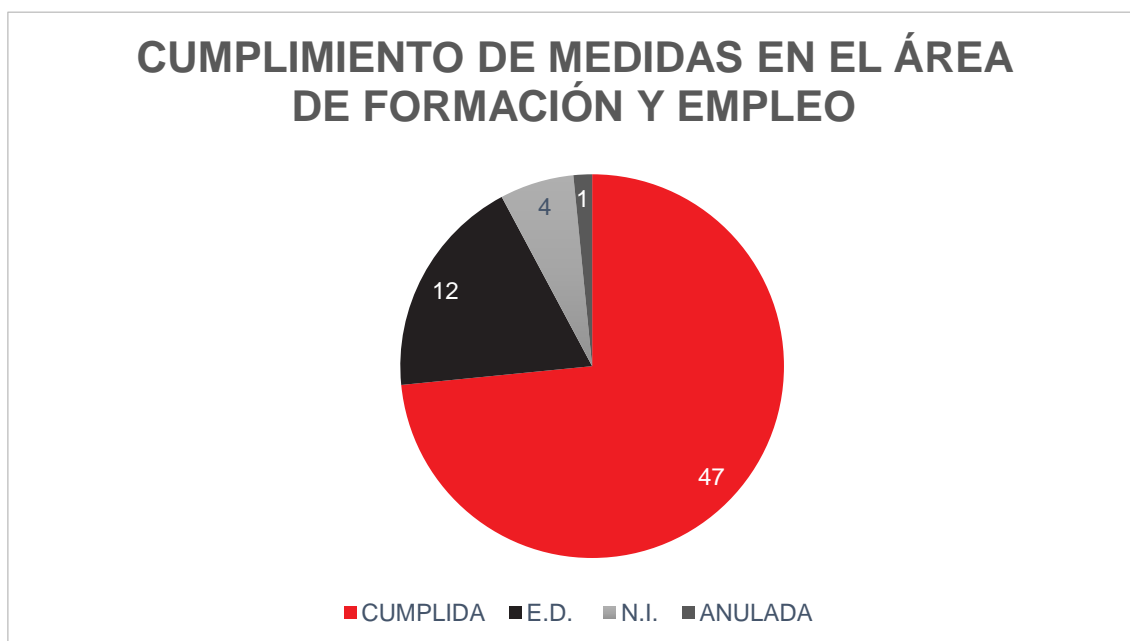
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

*Tabla 17. Estado de desarrollo de las medidas del área 5.*

Estado de desarrollo de las medidas del área 5	N.º	%
Cumplidas	47	73,44%
Iniciadas/en desarrollo	12	18,75%
No iniciadas	4	6,25%
Anuladas	1	1,56%
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 31. Estado de cumplimiento de las medidas del área 5.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En la Tabla 18. Estado de desarrollo de las medidas del área 5, destaca el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (73,44%) o se encuentran aún en desarrollo (18,75%), lo que muestra el grado

de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan. Únicamente no han sido iniciadas un 6,25% y tan sólo un 1,56% han sido anuladas.

#### 5.4. Ejecución presupuestaria

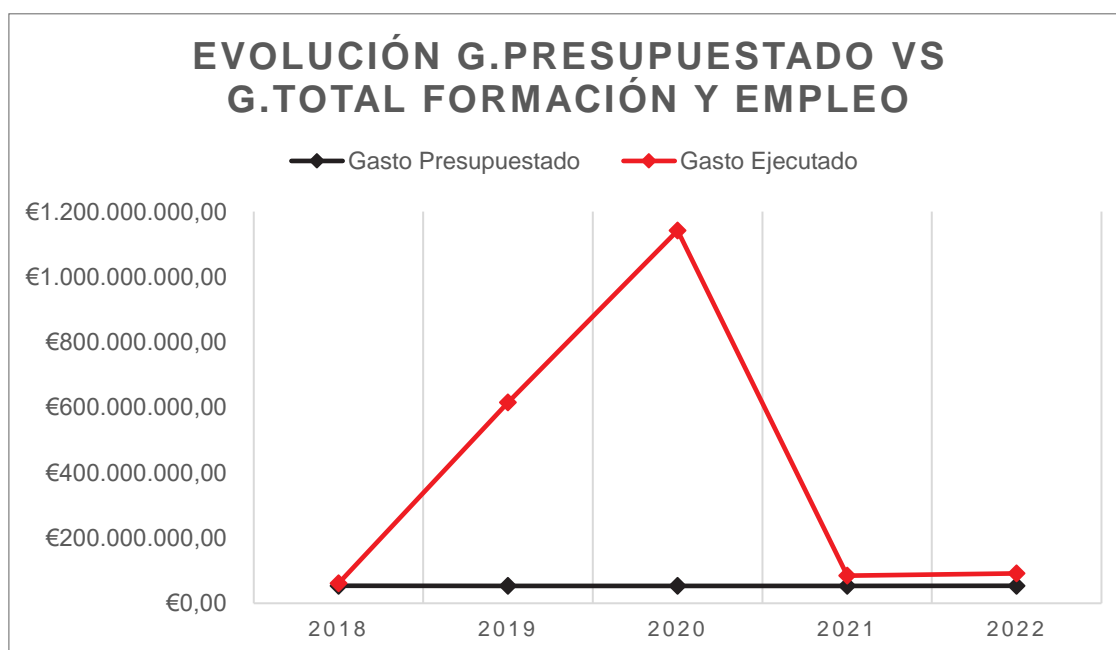
*Gráfico 32. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área de Formación y Empleo*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



**Gráfico 33. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total del área de Formación y Empleo.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En los gráficos 27 y 28 se observa que, durante todos los años de vigencia de la Estrategia, el área de formación y empleo ha excedido el gasto presupuestado, hecho que se acentúa en los años 2019 y 2020. Se trata de un área en la que el presupuesto se mantuvo constante durante todos los años, sin embargo, debido a un incremento año tras año de la participación en los proyectos de empleo, se ha requerido ampliar el gasto para dar cobertura a la totalidad de la demanda. Además, la gestión de determinadas subvenciones, como son las ayudas salariales por la contratación de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, se determina en función del salario mínimo interprofesional, lo que requiere incrementar anualmente la dotación presupuestaria destinada al programa.

### 5.5. Valoración cualitativa

Las medidas implementadas en el área de Formación y Empleo han sido efectivas en responder a los objetivos planteados, facilitando el acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral y ofreciendo oportunidades adaptadas a sus circunstancias, así como recursos de apoyo para asegurar su permanencia en el empleo. Es esencial reforzar las acciones destinadas a impulsar la contratación y mejorar las perspectivas profesionales del personal con discapacidad, creando entornos de trabajo inclusivos y garantizando la accesibilidad y ajustes razonables.





Se destaca la participación en el mercado laboral como medio para asegurar la autonomía económica e inclusión social. A pesar de que la tasa de empleo de las personas con discapacidad sigue siendo inferior a la de las personas sin discapacidad, se han desarrollado programas de formación especiales para personas con discapacidad intelectual, incrementando el número de horas en sus certificados de profesionalidad. También se ha regulado y medido la conformidad de las empresas respecto al número de empleados con discapacidad en sus plantillas, y se ha promovido la formación de personas con discapacidad fuera de sus centros ocupacionales. Además, se han llevado a cabo estudios para entender mejor la situación laboral y las necesidades de las personas con discapacidad.

Se han realizado actuaciones de difusión y sensibilización para incorporar a personas con discapacidad en el mercado laboral, como la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad, y se han mantenido y aumentado los incentivos a la contratación indefinida de personas trabajadoras con discapacidad. Se ha impulsado la contratación tanto en el mercado laboral ordinario como en el protegido, con una nueva línea de subvenciones para apoyar la actividad profesional de personas trabajadoras con discapacidad en centros especiales de empleo. El Programa Emplea tu Capacidad ha mostrado excelentes resultados en tasas de inserción laboral, y se han implantado cláusulas sociales en la contratación pública y acciones específicas de sensibilización y formación sobre seguridad y salud laboral para personas trabajadoras con discapacidad.

Por otro lado, hay que señalar que existe una dificultad para acceder al público objetivo para formaciones debido a problemas de conciliación de horarios y falta de sensibilización empresarial sobre la importancia de la inclusión laboral de personas con discapacidad. Además, es fundamental contar con suficientes recursos humanos para atender la demanda y mejorar la coordinación entre órganos y consejerías, integrando sistemas de información como la app pública de empleo con la VOIL.

Finalmente, se requiere una mayor especialización de los técnicos encargados de la tutoría y orientación laboral para personas con discapacidad, y fomentar la colaboración con entidades y agentes que promuevan la inserción y empleabilidad. Es importante profundizar en las buenas prácticas relativas a las medidas alternativas de carácter excepcional, favorecer el acceso a la formación para el empleo, y avanzar en la sensibilización del tejido empresarial. Mejorar las tasas de actividad y empleo de jóvenes con discapacidad y reducir sus tasas de paro, así como implantar programas de seguridad y salud laboral para empleados con discapacidad en el ámbito del empleo público, son acciones clave. El proceso de selección y contratación debe basarse en méritos y regirse por una política de igualdad de oportunidades, adoptando medidas proactivas que fomenten una mayor diversidad.



## 6. ÁREA DE SALUD

### 6.1. Resumen del área

El área de Salud se enfoca en las políticas de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual.

A través de esta área, se han impulsado servicios y programas de gran impacto como los siguientes:

- El Servicio Especializado en Salud Mental para personas con discapacidad intelectual
- Atención a enfermedades poco frecuentes con medidas como el Proyecto "Gestor de casos" y el Sistema de Información de Enfermedades Raras (SIERMA).
- Programa de Acompañamiento a Pacientes Ambulantes con Discapacidad (APAD)
- Mejora de la atención integral a personas con trastornos del espectro del autismo (TEA).

Además, se han creado planes como el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria y el Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes para mejorar la atención a personas con discapacidad y enfermedades poco frecuentes.

Estos planes se basan en principios de personalización de la atención, accesibilidad y coordinación entre niveles asistenciales, y promueven la participación de los afectados y sus familias. También se mencionan planes en desarrollo relacionados con cuidados paliativos, atención sociosanitaria y salud mental.

A continuación, se detalla un resumen del número de líneas, medidas y objetivos que presenta esta área:





**Tabla 18. Líneas de acción, medidas y objetivos del área 6.**

ASPECTOS	N.º
N.º de líneas de acción	7
N.º de medidas	50
N.º de objetivos específicos	9
Inversión estimada en euros	12.129.176€

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



## 6.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 19. Consejerías y órganos responsables de desarrollar las medidas del área 6. Salud*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceconsejería de Humanización Sanitaria</li> <li>• SERMAS</li> <li>• DG de Investigación, Docencia y Documentación</li> <li>• DG de Salud Pública</li> <li>• DG de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento del SERMAS</li> </ul>
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería de Familia, Juventud y Política Social</li> <li>• DG Atención a Personas con Discapacidad</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*



### 6.3. Valoración cuantitativa

El área de Salud concentra el **10,68%** de las medidas, siendo la sexta área más extensa.

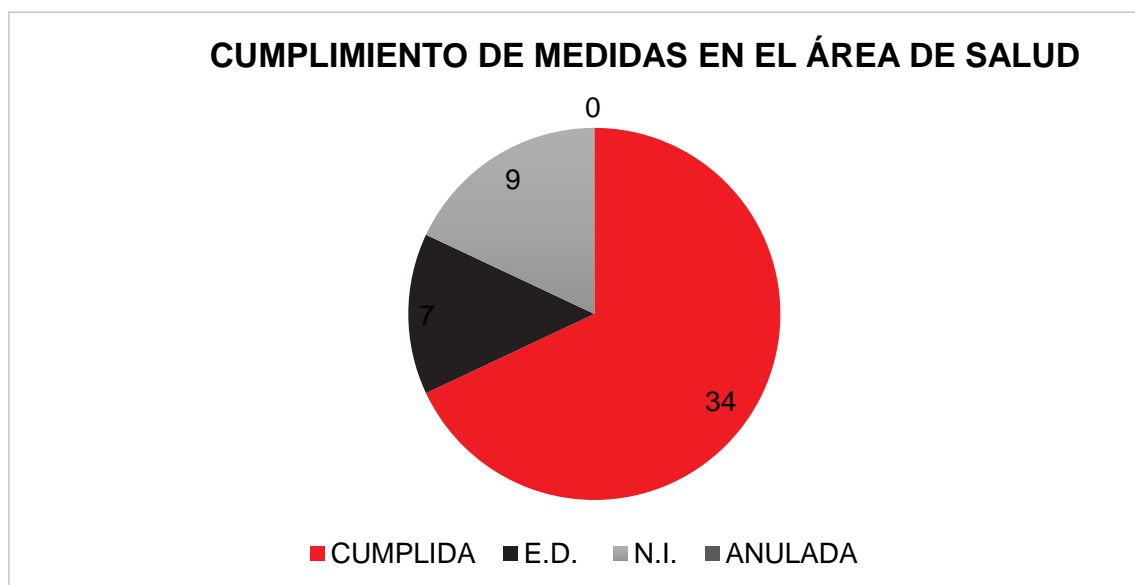
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

*Tabla 20. Estado de desarrollo de las medidas del área 6*

Estado de desarrollo de las medidas del área 6	N.º	%
Cumplidas	34	68%
Iniciadas/en desarrollo	7	14%
No iniciadas	9	18%
Anuladas	0	0%
Total	50	100%

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 34. Estado de cumplimiento de las medidas del área 6.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Destaca en la Tabla 21. Estado de desarrollo de las medidas del área 6, el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (68%) o se encuentran aún en desarrollo (14%), lo que muestra el grado de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan.

Únicamente no han sido iniciadas un 18% y no hay ninguna medida que haya sido anulada.

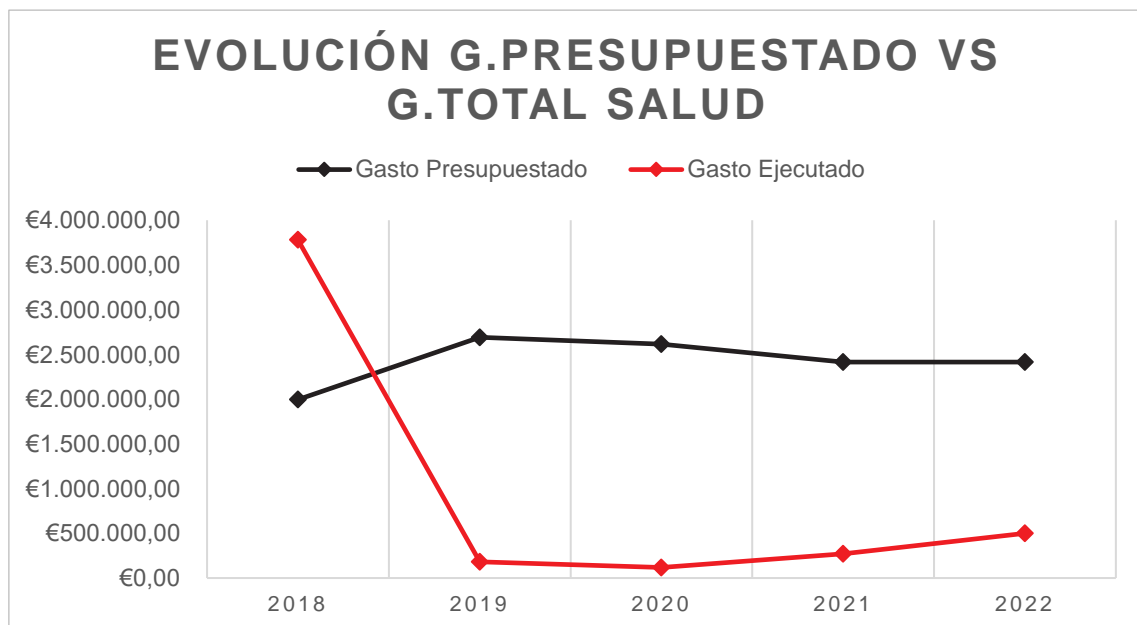
#### 6.4. Ejecución presupuestaria

*Gráfico 35. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 6.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 36. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total en el área 6.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Se observa en el Gráfico 31. Evolución del gasto presupuestado frente al gasto total en el área 6, que en el área de Salud a pesar de que en 2018 el gasto ejecutado fue mucho mayor que el presupuestado, a partir del 2019 se mantuvo siempre por debajo.

Esto se debe a que en el proceso de elaboración de la Estrategia surgieron importantes dificultades debido a que una gran parte de los costes e inversiones que comportan las distintas medidas del Área de Salud no se encuentran singularizados en los programas presupuestarios. En las partidas presupuestarias, no se identifica el gasto en función del perfil del usuario, sino del tipo de intervención sanitaria. Además, los gastos correspondientes a personal, equipamientos e infraestructuras son los comunes a múltiples servicios sanitarios destinados a toda la población.

La imposibilidad de discriminar o individualizar el gasto asociado en muchas de las medidas formuladas conlleva la imputación de un gasto notablemente inferior al realmente ejecutado, lo que explica su bajo nivel de ejecución.

## **6.5. Valoración cualitativa**

Las medidas implementadas en el área 6 han demostrado ser efectivas en alcanzar los objetivos específicos relacionados con la atención sanitaria personalizada a personas con discapacidad. Estas acciones han fortalecido la red de servicios sanitarios enfocada en la prevención de enfermedades y trastornos mentales, y han impulsado la investigación y formación en patologías específicas como las enfermedades raras. Se ha enfatizado que las personas con discapacidad tienen derecho a una asistencia sanitaria de calidad, incluyendo la rehabilitación y la prevención.

Se destacan las actividades formativas dirigidas tanto a profesionales sanitarios como no sanitarios, especialmente en el caso de enfermedades poco frecuentes y problemas de salud mental. Se ha proporcionado formación específica en epilepsia y en cuidados paliativos, lo que ha mejorado la atención y comprensión de estas condiciones. Además, se ha desarrollado un estudio epidemiológico sobre la epilepsia, lo que contribuye a una mejor planificación y respuesta sanitaria.

La creación de equipos de atención urgente para personas con discapacidad en hospitales y centros de la Red Pública ha sido significativa. También se ha mejorado la atención a enfermedades raras como la ELA, y se han extendido prácticas exitosas entre hospitales de la región para asegurar una atención más especializada e integral. La atención sanitaria personalizada a personas con discapacidad y trastornos del espectro autista sigue siendo una prioridad, y se



han implementado políticas para mejorar la resiliencia del sistema sanitario y optimizar la capacitación de los profesionales.

Es importante señalar que la atención integral a pacientes con discapacidad o enfermedad mental, especialmente aquellos con perfiles de alta complejidad, requiere la implantación de nuevos servicios y programas. También es fundamental promover el intercambio de buenas prácticas relacionadas con la salud y mejorar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de asistencia sanitaria, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva y los servicios de prevención. Sensibilizar y desarrollar estrategias de apoyo para pacientes con enfermedades raras y facilitar el acceso a tratamientos innovadores, especialmente mediante tecnologías digitales, es una necesidad urgente.

La Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030 señala que el número de personas con discapacidad que no reciben los exámenes médicos que necesitan es cuatro veces superior al de las personas sin discapacidad, lo que subraya la necesidad de medidas adicionales. Además, las personas mayores en zonas rurales enfrentan dificultades específicas debido a la falta de asistencia sanitaria adecuada y la escasez de personal, lo que requiere una atención especial para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud de calidad.

Por último, como indica la Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030, es esencial avanzar en garantizar la accesibilidad universal y la disponibilidad de servicios de atención sanitaria (presencial o a distancia: telemedicina, teléfonos de atención médica y/o de enfermería, cita previa ...) para todas las personas con discapacidad, en particular en zonas rurales y para las mujeres con discapacidad. Invertir en medios y desarrollo tecnológico accesible, como la atención en el domicilio (telemedicina, teleasistencia avanzada, etc.), que favorezcan su permanencia en su entorno y evitar su desarraigo, con especial atención a garantizar la equidad en el acceso y paliar la posible brecha digital.

## **7. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA**

### **7.1. Resumen del área**

El área de Participación Social e Inclusión Ciudadana se enfoca en el derecho de participación igualitaria en la sociedad para las personas con discapacidad, abarcando desde la política, hasta el deporte y el ocio. Esto incluye el derecho al voto y la garantía de accesibilidad en los procesos electorales.

La participación se extiende a la vida cultural, asegurando el acceso a eventos culturales y lugares de interés. Además, se promueve la participación en actividades deportivas generales y específicas.





El Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid incorpora medidas para facilitar la inclusión social, como programas deportivos y culturales. También se promueven actividades de ocio y tiempo libre adaptadas para jóvenes con discapacidad.

Se impulsan actividades en el ámbito del ocio y tiempo libre, ámbito deportivo y ámbito cultural. También se han consolidado en los centros programas de ocio dirigidos a los usuarios, con el objeto de facilitar la interacción y la participación de las personas con discapacidad y sus familias en entornos sociales normalizados, mediante actividades culturales y recreativas variadas.

Se estableció la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad para debatir iniciativas relacionadas con personas con discapacidad. Las entidades representativas de personas con discapacidad también participan en órganos colegiados de participación social.

En resumen, se han implementado medidas concretas para lograr estos objetivos en la Comunidad de Madrid promovidos por la Convención y el Tercer Plan de Acción.

A continuación, presentamos un resumen de las líneas, medidas, programas y objetivos que presenta esta área:



*Tabla 21. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 7.*

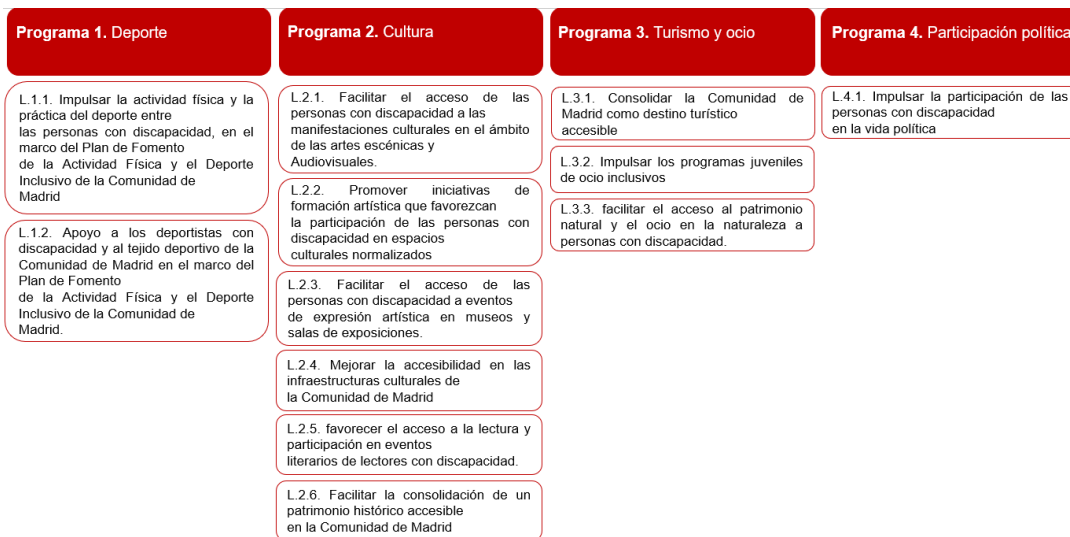
ASPECTOS	N.º
N.º de programas del área	4



N.º de líneas de acción	13
N.º de medidas	55
N.º de objetivos específicos	7
Inversión estimada en euros	2.096.193€

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

### Mapa estratégico del área de Participación Social e Inclusión Ciudadana:



## 7.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 23. Consejerías y órganos responsables de desarrollar las medidas del área 7. Participación Social e Inclusión Ciudadana*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Promoción Cultural</li> <li>• Dirección General de Patrimonio Cultural</li> <li>• DG de Turismo</li> <li>• DG de Deportes</li> </ul>
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG Función Pública</li> </ul>
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Juventud</li> </ul>
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Biodiversidad y Recursos Naturales</li> <li>• DG de Descarbonización y Transición Energética</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*



### 7.3. Valoración cuantitativa

El 11,75% de las medidas se concentran en el área de Participación Social e Inclusión Ciudadana.

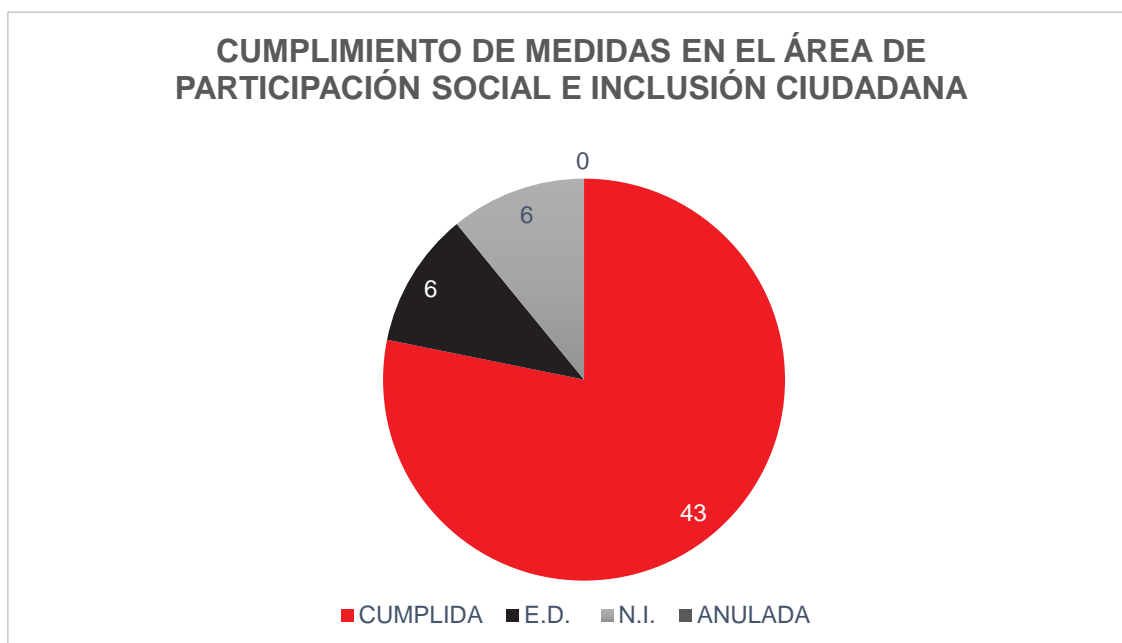
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

*Tabla 22. Estado de desarrollo de las medidas del área 7*

Estado de desarrollo de las medidas del área 7	N.º	%
Cumplidas	43	78,18%
Iniciadas/en desarrollo	6	10,91%
No iniciadas	6	10,91%
Anuladas	0	0%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 37. Estado de cumplimiento de las medidas del área 7.*



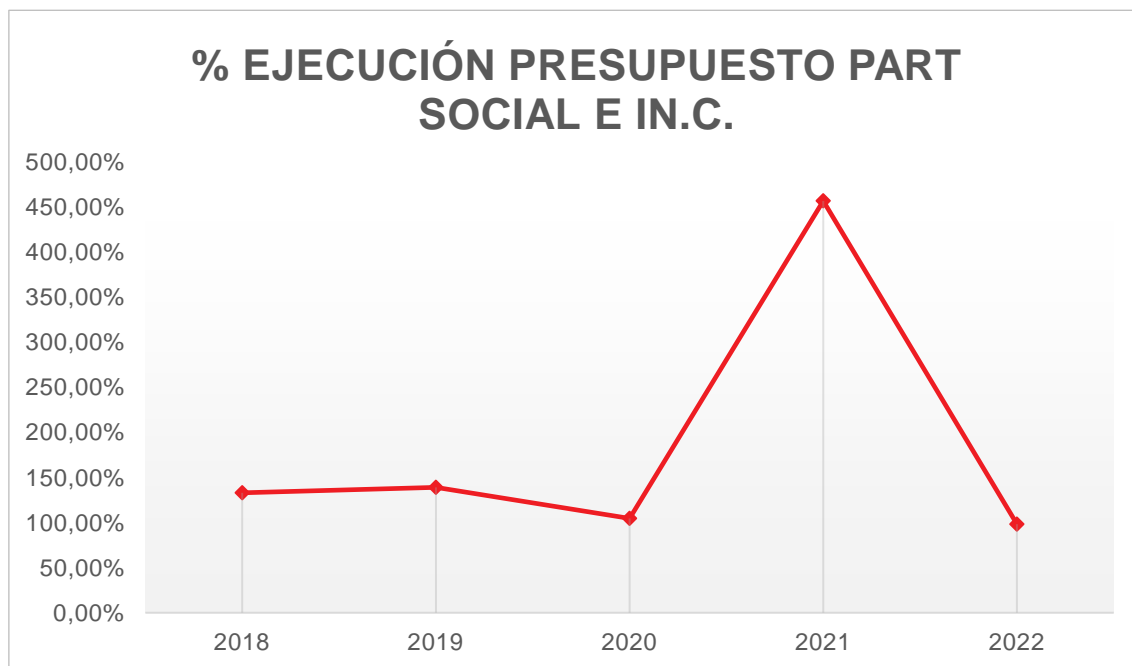
*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Destaca en la Tabla 24. Estado de desarrollo de las medidas del área 7, el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (78,18%) o se encuentran aún en desarrollo (10,91%), lo que muestra el grado

de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan. Únicamente no han sido iniciadas un 10,91% y ninguna ha sido anulada.

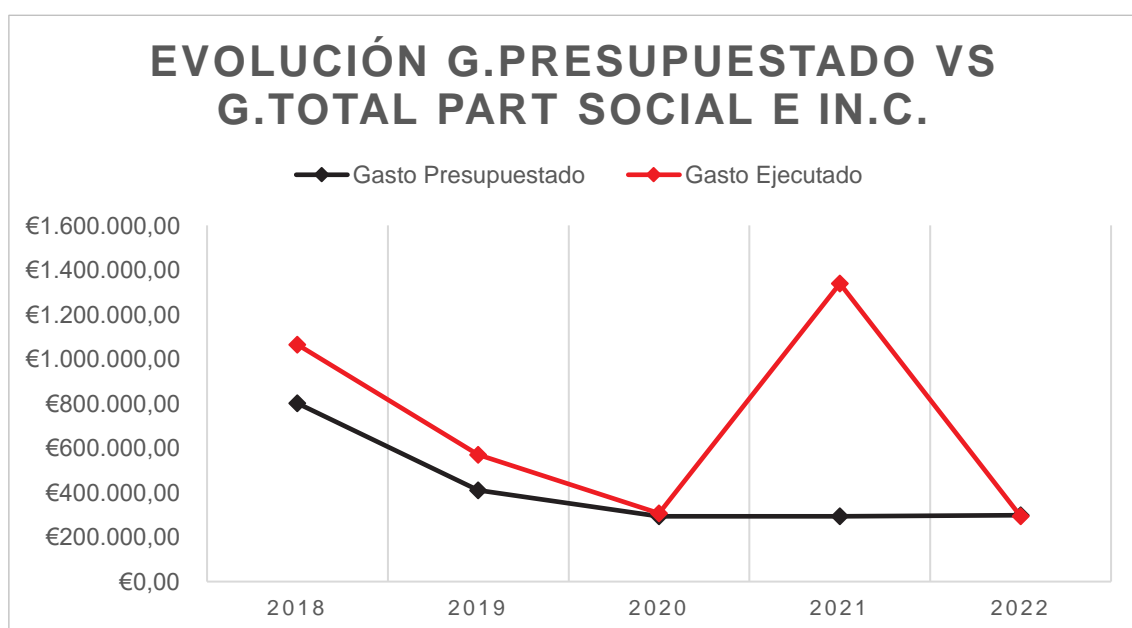
#### 7.4. Ejecución presupuestaria

*Gráfico 38. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al área 7.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 39. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 7.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En el Gráfico 34. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 7, podemos ver que a pesar de que entre 2018 y 2020 el gasto va disminuyendo, es mayor al ejecutado. Sin embargo, experimenta un pico a mediados de 2021 excediéndose del gasto presupuestado hasta el 2022, año en el que vuelve a bajar.

## 7.5. Valoración cualitativa

Las medidas contempladas en el área de Participación Social e Inclusión Ciudadana han sido efectivas en lograr que las personas con discapacidad desarrollen y utilicen su potencial creativo, artístico e intelectual. La necesidad de mantener y fortalecer estas medidas es una prioridad compartida entre los agentes involucrados en la atención a las personas con discapacidad en la región.

Se destaca la aprobación del Programa “Activa tu Capacidad”, que ha impulsado la implantación de escuelas deportivas inclusivas, incrementado las subvenciones a clubes y promovido la formación de profesionales en deporte inclusivo. También se han realizado eventos deportivos que visibilizan a los deportistas con discapacidad y se han desarrollado programas específicos en colaboración con Federaciones Madrileñas. Además, se ha implementado la medida de gratuidad de entrada para el acompañante de personas con discapacidad que necesitan asistencia, y se han reforzado programas de visitas guiadas, talleres y clubes de lectura, mejorando la accesibilidad en la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Se han logrado avances significativos para hacer de la Comunidad de Madrid un destino turístico accesible e inclusivo, con la creación de la Comisión de Accesibilidad dentro de la Mesa Regional de Turismo. Respecto al ocio entre personas jóvenes, se ha incorporado la perspectiva de discapacidad en la formación de profesionales del ámbito del ocio y tiempo libre.

Por otro lado, es importante seguir impulsando la participación de las personas con discapacidad en la vida política. Las personas con discapacidad a menudo enfrentan dificultades para ejercer sus derechos debido a la accesibilidad limitada y restricciones de capacidad jurídica. Es crucial mejorar la accesibilidad de los edificios y eliminar barreras arquitectónicas para garantizar la accesibilidad universal. La Comisión del Parlamento Europeo ha recomendado promover los derechos electorales de grupos infrarrepresentados, incluyendo a las personas con discapacidad, y mejorar las condiciones de participación política mediante el intercambio de buenas prácticas y un plan de acción para reflejar la diversidad en las listas de candidatos.

Por último es necesario mejorar el acceso de las personas con discapacidad al deporte, la cultura, el turismo y el ocio, asegurando que estas actividades sean



accesibles e inclusivas. Es necesario fomentar la colaboración con entidades del tercer sector para favorecer la participación cultural de las personas con discapacidad tanto como espectadores como actores, y luchar contra los estereotipos relacionados con la discapacidad en los medios de comunicación y obras cinematográficas, en consonancia con la Directiva de servicios de comunicación audiovisual de la UE, que exige que las comunicaciones comerciales respeten la dignidad humana y no contengan ningún elemento discriminatorio, especialmente basado en la discapacidad.

## **8. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL**

### **8.1. Resumen del área**

El área de Seguridad y Protección Jurídica y Social se enfoca en garantizar una protección singularizada en el ejercicio de los derechos humanos y libertades básicas de las personas con discapacidad, siendo esta más intensa en aquellos grupos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o fragilidad social como son los niños con discapacidad y las mujeres.

Si bien los niños y mujeres con discapacidad son especialmente vulnerables, también las personas adultas con discapacidad son más frágiles ante una situación de riesgo social. Para garantizarles una protección social efectiva la Comunidad de Madrid cuenta con la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

En el marco de la acción pública de protección, se articulan otras medidas tanto de prevención de los abusos como de salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.







Con las primeras, se pretende evitar que las personas con discapacidad se encuentren en una situación de riesgo o desamparo. Las medidas relativas a la seguridad y a la información, orientación y defensa en el ámbito judicial, se configuran como necesarias y complementarias en el caso de producirse una situación de riesgo o desamparo. En este ámbito de actuación pública, destacan los protocolos sanitarios para detectar las situaciones de abuso, los protocolos educativos para detectar e intervenir en caso de acoso escolar y el dispositivo en Red PREDEA, de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual.

A continuación, presentamos un resumen del número de líneas, medidas y objetivos que presenta esta área:



### ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA SOCIAL

#### OBJETIVOS

 O.E. 1. Proporcionar una protección jurídico – social integral a las personas con discapacidad en situación de riesgo social o desamparo.	 O.E. 2. Intensificar la protección jurídico – social de aquellos grupos de personas con discapacidad más vulnerables como los niños y niñas y mujeres con discapacidad.	 O.E. 3. Impulsar la prevención como principio básico de acción para evitar las situaciones de riesgo y abuso de las personas con discapacidad.
 O.E. 4. Mejorar los procesos de atención a las personas con discapacidad en caso de emergencia.	 O.E. 5. Reforzar los servicios de información y orientación jurídica a las personas con discapacidad y sus familias	 O.E. 6. Mejorar la accesibilidad de las infraestructuras y servicios del ámbito de la Administración de Justicia

*Tabla 23. Líneas de acción, medidas y objetivos del área 8.*

ASPECTOS	N.º
N.º de líneas de acción	10
N.º de medidas	36
N.º de objetivos específicos	6
Inversión estimada en euros	82.126.408€

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*





## 8.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 26. Consejerías y órganos responsables de desarrollar las medidas del área 8. Seguridad y Protección Jurídico y Social*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad</li> <li>• DG de Igualdad</li> <li>• AMTA</li> <li>• D.G. Atención Personas con Discapacidad</li> <li>• DG de Servicios Sociales</li> <li>• DG de Integración</li> </ul>
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Función Pública</li> </ul>
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Educación Infantil, Primaria y Especial</li> <li>• DG de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial</li> </ul>



Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	<ul style="list-style-type: none"><li>• DG de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia</li><li>• DG de Infraestructuras Judiciales</li><li>• ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112</li><li>• DG de Seguridad, Protección Civil y Formación</li></ul>
Consejería de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• DG de Investigación, Docencia y Documentación de la Viceconsejería de Humanización Sanitaria</li><li>• SERMAS</li></ul>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*



### 8.3. Valoración cuantitativa

El área de Seguridad y Protección Jurídica es una de las áreas menos extensas ya que solo concentra el **7,69% del total de medidas** del plan.

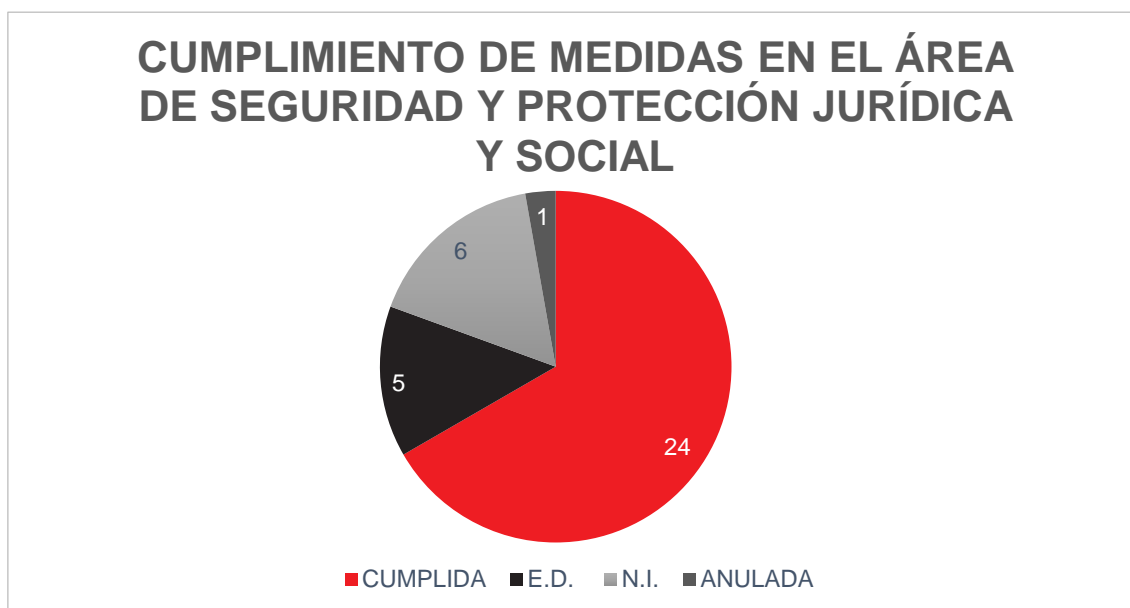
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

*Tabla 24. Estado de cumplimiento de las medidas del área 8.*

Estado de desarrollo de las medidas del área 8	N.º	%
Cumplidas	24	66,67%
Iniciadas/en desarrollo	5	13,89%
No iniciadas	6	16,67%
Anuladas	1	2,78%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 40. Estado de cumplimiento de las medidas del área 8.*



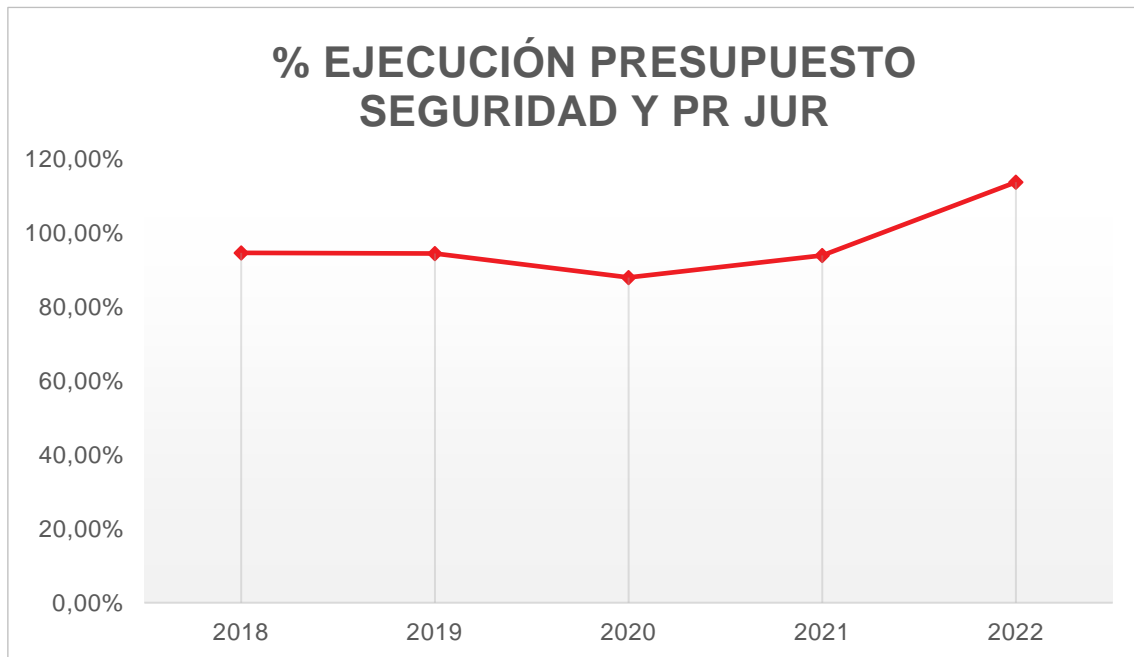
*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En la Tabla 27. Estado de cumplimiento de las medidas del área 8, destaca el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (66,67%) o se encuentran aún en desarrollo (13,89%), lo que muestra el grado de compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el

plan. Únicamente no han sido iniciadas un 16,67% y tan sólo un 2,78% han sido anuladas.

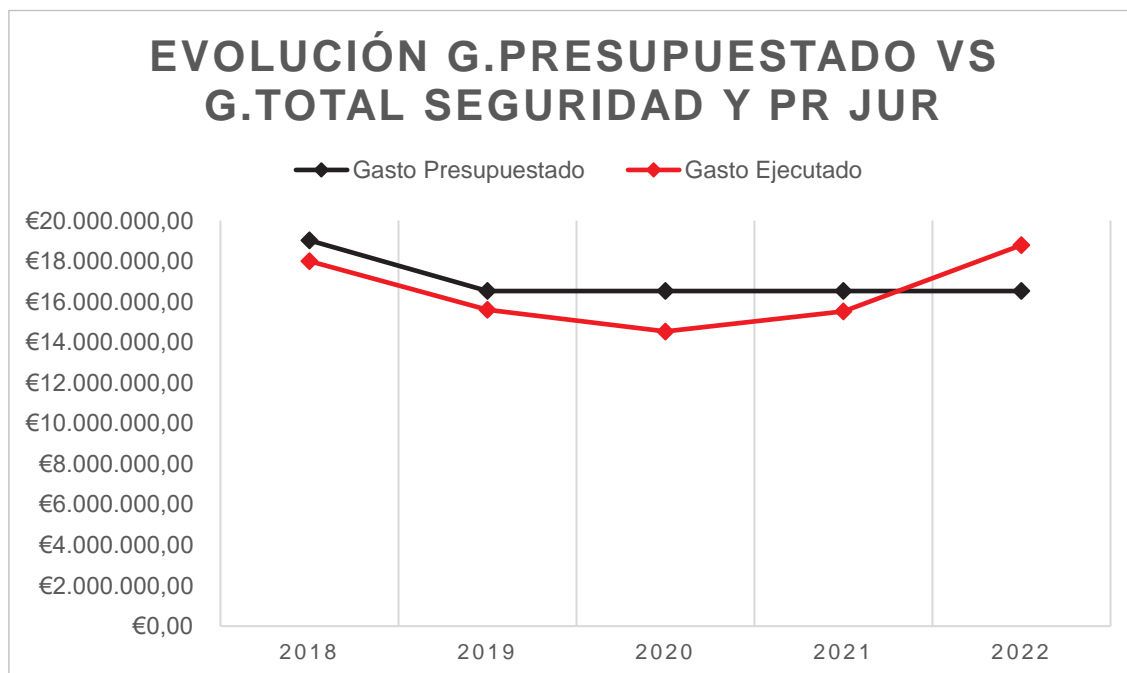
#### 8.4. Ejecución presupuestaria

*Gráfico 41. Porcentaje de ejecución de las medidas del área 6.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*



**Gráfico 42. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 8.**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En el área de Seguridad y Protección Jurídica el gasto ejecutado se mantiene brevemente por debajo del presupuestado, como muestra el Gráfico 37. Evolución del gasto presupuestado frente al ejecutado en el área 8. Esto cambia en el 2021, ya que, como muestran los gráficos el gasto ejecutado aumenta superando el presupuestado.

### 8.5. Valoración cualitativa

Las medidas implementadas en el área 8 han sido efectivas para abordar los objetivos específicos planteados, contribuyendo significativamente a mejorar la protección y el apoyo a las personas con discapacidad.

Entre los principales logros alcanzados, destacan la promoción de programas de acogimiento y adopción de menores con enfermedades raras, así como la protección jurídico-social integral a las mujeres con discapacidad víctimas de abusos y violencia de género. Además, se ha avanzado en el desarrollo del Plan de Formación Continua de profesionales sanitarios y en la implementación de acciones formativas específicas para cuerpos de seguridad del estado en atención a personas con discapacidad. Es fundamental reconocer también el impulso a una adecuada protección social, que incluye los regímenes de jubilación, garantizando así ingresos suficientes para una vida digna.



Por otro lado, se encuentra la necesidad de concienciar sobre la posibilidad de acoger niños con discapacidad y agilizar los procesos de valoración de discapacidad y asignación de plazas en centros base. Igualmente, es necesario aumentar los recursos y el personal para atender a personas con discapacidad intelectual y promover una mayor atención a las personas sin familias o en situación de vulnerabilidad.

Además, persisten barreras jurídicas que limitan los derechos de las personas con discapacidad, especialmente aquellos con discapacidad intelectual o psicosocial, así como problemas de salud mental. También es fundamental destacar la necesidad de implementar políticas multidimensionales que apoyen y protejan la seguridad de las personas con discapacidad en todas las situaciones. La Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030 ha revelado un vacío legal en la Unión Europea, donde no se garantiza la igualdad de trato fuera del ámbito laboral, lo que afecta a la protección social, asistencia sanitaria, educación y acceso a bienes y servicios, incluida la vivienda

La independencia, junto con servicios sociales y de empleo de calidad, vivienda accesible e inclusiva, participación en el aprendizaje permanente y protección social adecuada, son elementos esenciales para que todas las personas con discapacidad disfruten de una vida digna. La insuficiente participación en el mercado laboral, la protección social deficiente y los gastos adicionales relacionados con la discapacidad, como los cuidados familiares, representan los principales riesgos de pobreza económica para las personas con discapacidad y sus familias. A veces, los criterios de acceso a las prestaciones por discapacidad actúan como barrera para el empleo, lo que agrava aún más esta situación.

Por último, en el ámbito judicial, es necesario intensificar medidas para mejorar la accesibilidad cognitiva y fortalecer la información y orientación para personas con distintas discapacidades.

## **9. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

### **9.1. Resumen del área**

El área de Accesibilidad Universal tiene como objetivo que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participen plenamente en todos los aspectos de la vida mediante la adopción de medidas para asegurar su acceso al entorno físico, el transporte, la información, las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones de uso público.



La accesibilidad universal se muestra como condición necesaria para la inclusión social de las personas con discapacidad, el desarrollo de la personalidad y el disfrute de una vida independiente.

En el Tercer Plan de Acción, la accesibilidad se configuró como un programa horizontal, en el que se incorporaron distintas acciones para mejorar la accesibilidad en edificaciones de titularidad de la Comunidad de Madrid, el transporte público de viajeros, la accesibilidad del parque de viviendas y el acceso a los servicios públicos, especialmente en lo que respecta a la información y atención al ciudadano.

A continuación, presentamos un resumen de las líneas, medidas, programas y objetivos que presenta esta área:



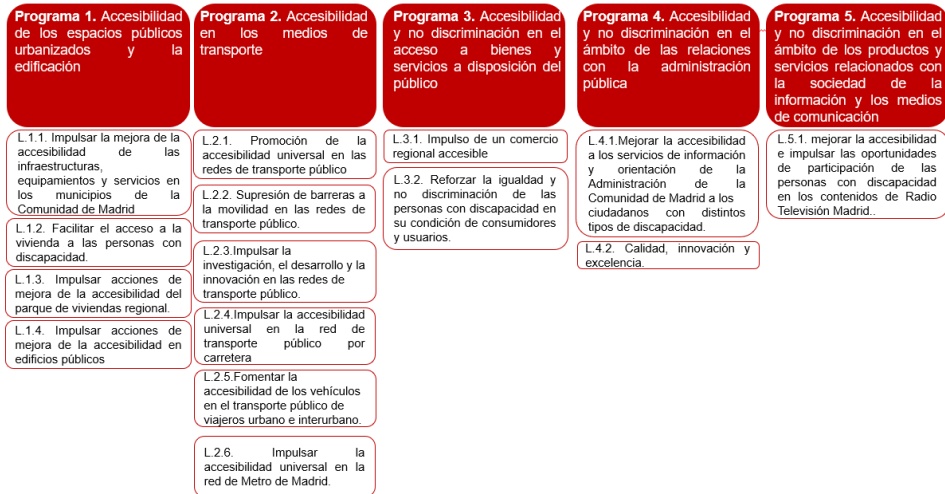
**Tabla 25. Programas, líneas de acción, medidas y objetivos del área 9.**

ASPECTOS	N.º
N.º de programas del área	5
N.º de líneas de acción	17
N.º de medidas	60
N.º de objetivos específicos	8
Inversión estimada en euros	147.177.466€

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Mapa estratégico del área de accesibilidad universal:







## 9.2. Consejería y órganos encargados de desarrollar las medidas del área

*Tabla 29. Consejerías y órganos responsables de desarrollar las medidas del área 9. Accesibilidad Universal*

CONSEJERÍA 2021/2022	ÓRGANOS RESPONSABLES 2021/2022
Consejería de Administración Local y Digitalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Inversiones y Desarrollo Local</li> <li>• DG de Reequilibrio Territorial</li> </ul>
Consejería de Transportes e Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consorcio Regional de Transportes de Madrid</li> </ul>
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Función Pública</li> <li>• DG de Comercio y Consumo</li> </ul>
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Atención a Personas con Discapacidad</li> </ul>
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DG de Vivienda y Rehabilitación</li> <li>• Agencia de Vivienda Social</li> <li>• Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras</li> </ul>
Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radio Televisión Madrid, S.A.</li> <li>• DG de Transparencia y Atención al Ciudadano</li> </ul>



Consejería de Transportes e Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"><li>• Metro de Madrid S.A.</li><li>• DG de Transportes y Movilidad</li><li>• DG de Carreteras</li><li>• DG de Infraestructuras de transporte colectivo</li><li>• Consorcio Regional de Transportes de Madrid</li></ul>
--	--

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia*



### 9.3. Valoración cuantitativa

El área de Accesibilidad Universal junto con el área de Educación son las segundas más extensas ya que concentran el **12,82% del total de las medidas**.

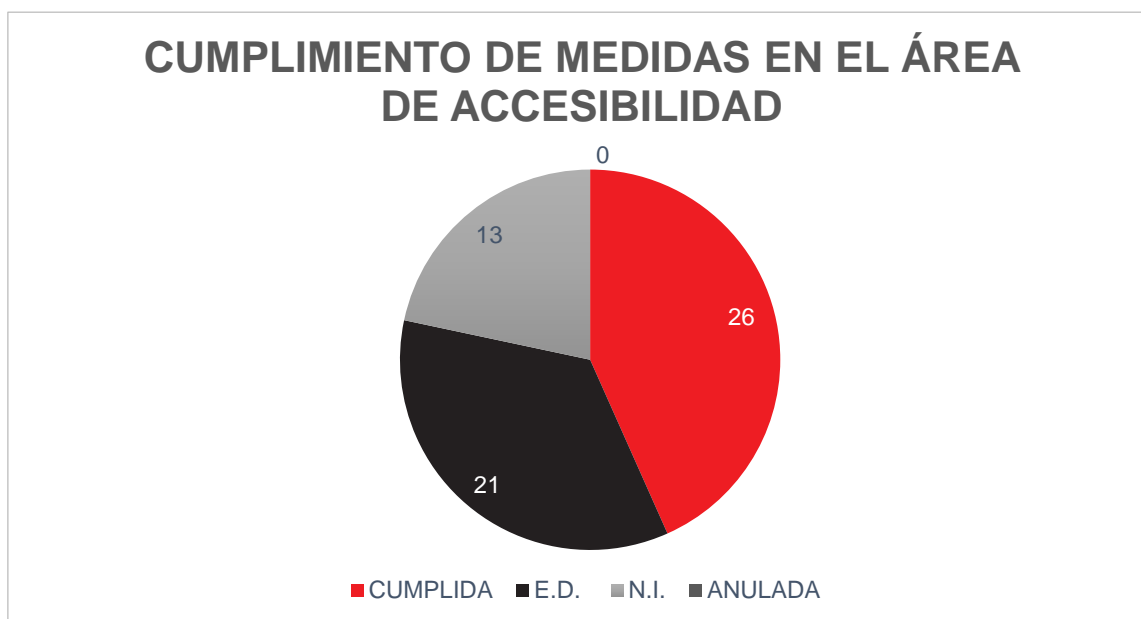
A continuación, presentamos un **resumen del estado de desarrollo de las medidas** que recoge esta área:

*Tabla 26. Estado de desarrollo de las medidas del área 9.*

Estado de desarrollo de las medidas del área 9	N.º	%
Cumplidas	26	43,33%
Iniciadas/en desarrollo	21	35%
No iniciadas	13	21,67%
Anuladas	0	0%
Total	60	100%

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 43. Estado de cumplimiento de las medidas del área 9.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Destaca en la Tabla 30. Estado de desarrollo de las medidas del área 9, el hecho de que la mayor parte de las medidas de esta área resultan haber sido cumplidas (43,33%) o se encuentran aún en desarrollo (35%), lo que muestra el grado de

compromiso con el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan. No han sido iniciadas un 21,67% y ninguna ha sido anulada.

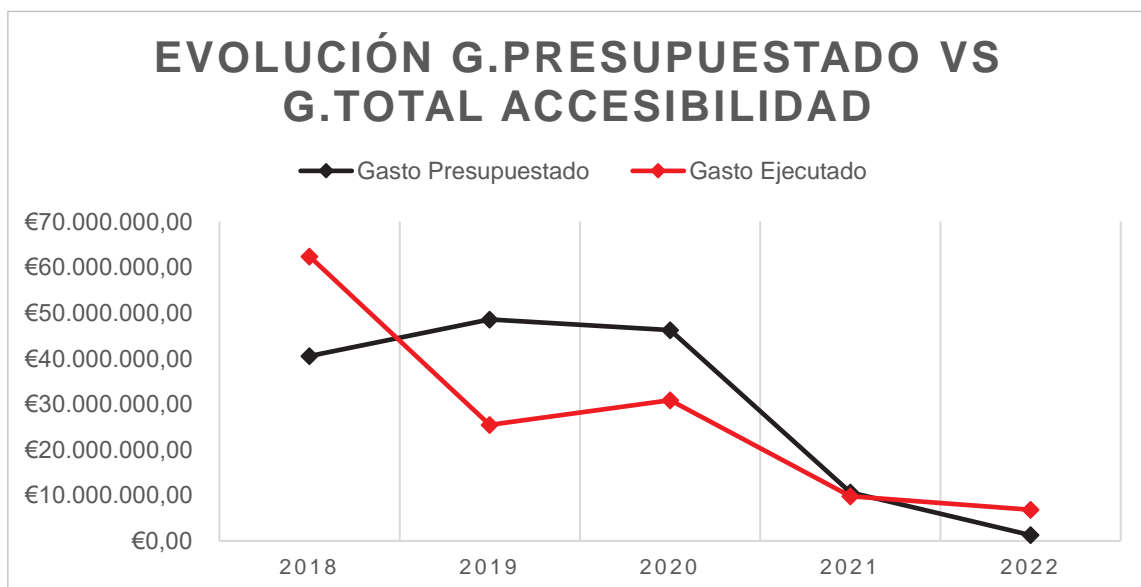
#### 9.4. Ejecución presupuestaria

*Gráfico 44. Porcentaje de ejecución del presupuesto del área 9.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

*Gráfico 45. Evolución del gasto presupuestado frente al total del área 9.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

En el Gráfico 40. Evolución del gasto presupuestado frente al total del área 9, se observa que el gasto ejecutado ha sido menor que el presupuestado a excepción del año 2021 donde se experimenta un exceso.

## 9.5. Valoración cualitativa

Las medidas implementadas en el área 9 han demostrado ser efectivas para abordar los objetivos específicos que abarca. La accesibilidad universal, tanto en entornos físicos como virtuales, así como en tecnologías de la información y servicios, se ha establecido como un elemento fundamental para garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Destaca el avance en la administración digital, facilitando trámites e información para personas con discapacidad, y la integración de la accesibilidad en la gestión de vivienda pública, incluyendo la adjudicación rápida de viviendas adaptadas. También se ha implementado formación interna a los empleados de la Comunidad de Madrid en atención a personas con discapacidad, y se han adaptado espacios para mejorar la accesibilidad.

Por otro lado, también hay que adaptarse a la constante actualización normativa que puede imponer restricciones, la necesidad de disminuir limitaciones en infraestructura y trámites, así como mejorar la difusión y coordinación entre diferentes entidades públicas. La asignación de presupuestos específicos y la colaboración con ayuntamientos son aspectos cruciales para abordar estas necesidades específicas.

Además, se destaca la importancia de la formación y la información, la actualización de guías de accesibilidad y la integración del diseño universal como parte de la Agenda 2030. Garantizar la accesibilidad en todas las comunicaciones, eventos y lugares de la Comunidad de Madrid sigue siendo un objetivo prioritario para promover la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

Como indica la Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030, es esencial avanzar en condiciones de diseño y accesibilidad universal. Impulsar medidas que contribuyan a asegurar que todos los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y bienestar y de la forma más autónoma y natural posible, permitiendo que las personas con discapacidad accedan y disfruten de todos los derechos humanos.



### 2.2.3. Conclusiones

En conclusión, cada una de las áreas en las que se ha estructurado la Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022 ha logrado, a través de las medidas, contribuir a alcanzar los objetivos generales de la Estrategia. El avance y los logros alcanzados han sido posibles gracias a la participación de los distintos agentes responsables de las medidas que contemplaba la Estrategia, cuya implicación se ha materializado a través de múltiples y eficaces actuaciones concretas a lo largo de los últimos 5 años. Sin embargo, se debe seguir trabajando en colaboración para lograr avanzar hacia una sociedad plenamente inclusiva, donde las personas con discapacidad cuenten con las mismas oportunidades que el resto en todos los ámbitos de su vida (educación, trabajo, sanidad, etc.). A continuación, se presenta un resumen de los temas y los retos más mencionados a lo largo de la evaluación de la Estrategia, y que, por tanto, mayor prioridad presentan para ser abordados de cara a la futura estrategia de atención a personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

- Coordinación interinstitucional e interadministrativa: La coordinación interinstitucional e interadministrativa es esencial para la implementación eficaz de medidas y programas que atienden a las personas con discapacidad. Esto implica la colaboración entre diversas entidades sociales, para asegurar un enfoque integrado y coherente en la prestación de servicios. En el análisis cualitativo, se destaca cómo esta coordinación ha mejorado la estructura y funcionalidad de centros especializados (como el CRECOVI), optimizado procesos de derivación y asignación de plazas, y asegurado una atención más integral a través de la alineación de esfuerzos entre diferentes consejerías y órganos.
- Formación y capacitación de profesionales: La formación y capacitación de profesionales es crucial para garantizar que aquellos que trabajan con personas con discapacidad estén equipados con las habilidades y conocimientos necesarios. Se menciona la importancia de capacitar a docentes, personal sanitario, cuerpos de seguridad y otros profesionales en áreas específicas como la educación inclusiva, la atención sanitaria personalizada y el deporte inclusivo, así como formación específica sobre las distintas tipologías de discapacidad (TEA, personas sordas, parálisis cerebral, etc.). Esta formación mejora la calidad de los servicios prestados y asegura una respuesta adecuada a las necesidades particulares de las personas con discapacidad.
- Fortalecimiento de recursos y servicios especializados: El fortalecimiento de recursos y servicios especializados se refiere a la ampliación y mejora de programas y centros que proporcionan apoyo a personas con discapacidad. Esto incluye la creación de nuevos centros, la expansión de programas residenciales, la mejora de la accesibilidad en instalaciones públicas y la implementación de equipos de atención urgente en hospitales. Estos



esfuerzos son fundamentales para proporcionar una atención adecuada y especializada, especialmente en áreas como la salud mental, las enfermedades raras y la rehabilitación.

- Acceso y uso de tecnologías TIC y herramientas digitales: La integración de tecnologías TIC y herramientas digitales es vital para mejorar la accesibilidad y la eficiencia en la prestación de servicios. Las medidas resaltan la implementación de plataformas digitales que facilitan trámites administrativos, el uso de tecnologías en el ámbito educativo y la promoción de la telemedicina para garantizar el acceso a la atención sanitaria. Estas tecnologías no solo mejoran la accesibilidad, sino que también potencian la autonomía de las personas con discapacidad.
- Concienciación y sensibilización social: La concienciación y sensibilización social son esenciales para cambiar las actitudes y percepciones hacia las personas con discapacidad. Es importante reforzar las campañas de sensibilización, ferias de empleo, eventos deportivos inclusivos y programas de difusión que tengan como objetivo promover una mayor comprensión y aceptación social. Estas iniciativas buscan reducir el estigma y fomentar una cultura de inclusión y respeto.
- Mejora en la participación e inclusión social: La participación e inclusión social de las personas con discapacidad son prioridades destacadas en todas las áreas. Se subraya la importancia de programas que faciliten la integración en actividades deportivas, culturales, de ocio y políticas. La promoción de un entorno inclusivo en todos los aspectos de la vida comunitaria permite a las personas con discapacidad desarrollar y utilizar su potencial en igualdad de condiciones.
- Apoyo y formación a familias: El apoyo y formación a familias es fundamental para ayudar a los familiares de personas con discapacidad a manejar mejor sus necesidades y desafíos diarios. Todas las áreas destacan programas de formación, información y apoyo que fortalecen la capacidad de las familias para gestionar. Este apoyo es crucial para el bienestar tanto de las personas con discapacidad como de sus familias.
- Reducción de brechas (género, discapacidad, digital): Reducir las brechas de género, discapacidad y digital es un objetivo importante mencionado en las áreas. Esto incluye esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades, proporcionar acceso equitativo a la tecnología y reducir las disparidades en la participación educativa y laboral. Las políticas y programas deben ser inclusivos y diseñados para abordar las necesidades específicas de diversos grupos, asegurando que nadie quede fuera.
- Estrategias y políticas nacionales y europeas: Las estrategias y políticas nacionales y europeas proporcionan un marco de referencia para la implementación de medidas a nivel regional y local. En el análisis de las áreas se menciona cómo estas políticas guían las acciones y programas destinados



a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Se destacan documentos como la Estrategia Española de Discapacidad y las directrices de la Unión Europea, que establecen objetivos y estándares para la inclusión y la accesibilidad.

- Investigación y estudios específicos: La investigación y los estudios específicos son fundamentales para comprender mejor las necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad. Es fundamental realizar estudios epidemiológicos, investigaciones sobre enfermedades raras y análisis de la situación laboral y social de las personas con discapacidad. Estos estudios informan el desarrollo de políticas y programas más efectivos y basados en evidencias.
- Legislación y Políticas Públicas: Se menciona la necesidad de fortalecer y actualizar la legislación y políticas públicas que protejan y promuevan los derechos de las personas con discapacidad. Esto incluye actualizar la terminología y la implementación de normativas que aseguren la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

Una vez identificados los temas identificados como de mayor relevancia, se presentan a continuación los principales retos que supone la atención a la discapacidad en la Comunidad de Madrid, los cuales serán tenidos en cuenta de cara a la formulación de la nueva Estrategia:

## **ÁREA 1. DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En el área de atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, existen diversos retos que se deben abordar, entre los que se encuentran:

- Potenciar la autodeterminación de las personas con discapacidad, como herramienta clave para mejorar su calidad de vida, impulsar su desarrollo personal y favorecer su inclusión social.
- Mejorar el proceso de acompañamiento al desarrollo del proyecto de vida de las personas con discapacidad a través de planes individualizados adaptados a sus necesidades.
- Promover recursos comunitarios para que las personas se desarrollen donde quieran con los apoyos que necesiten.
- Dar una respuesta efectiva al envejecimiento poblacional, logrando que a través de los recursos ofrecidos por la Red Pública de atención social a personas con discapacidad se logre el envejecimiento activo de estas personas.





## ÁREA 2. ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

En el área de atención y apoyo a personas con enfermedad mental grave y duradera, existen diversos retos que se deben abordar, entre los que se encuentran:

- Evitar la exclusión social de las personas con enfermedad grave y duradera y hacer efectivos los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y la no discriminación, lo que supone un reto político y social.
- Lograr el desarrollo de apoyos específicos para los grupos más vulnerables: jóvenes, mujeres y mayores con enfermedad mental. Las mujeres refieren algún problema de salud mental con mayor frecuencia que los hombres (14,1% vs. 7,2%), la salud mental se reconoce como área de elevado riesgo de afectación en todos los grupos de edad, pero especialmente en adolescentes y jóvenes, y la demanda asistencial psiquiátrica en el anciano en todos los niveles es creciente y constituye un problema relevante para los profesionales sanitarios, los gestores y los servicios sociales (*Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid 2022-2024*).
- Fomentar el empleo entre las personas con enfermedad mental a través de planes efectivos de empleo. En el caso de la discapacidad psicosocial/por enfermedad mental, una de cada seis personas cuenta con un empleo, y los puestos que desempeñan siguen siendo precarios y temporales, lo que no reduce la situación de vulnerabilidad que en su mayoría padecen.
- Avanzar en la lucha contra la estigmatización asociada con los problemas de salud mental, puesto que evita que estas personas puedan desarrollarse plenamente en la sociedad.

## ÁREA 3. ATENCIÓN TEMPRANA

En el área de atención temprana, existen diversos retos que se deben abordar, entre los que se encuentran:

- Garantizar el mantenimiento del plazo máximo de resolución del procedimiento de valoración de la necesidad de atención temprana.
- Lograr la simplificación del procedimiento de valoración y acceso a los recursos de la red pública de atención temprana.
- Incrementar la capacidad de atención de los recursos de atención temprana en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales.



- Asegurar un adecuado seguimiento en el acceso a la atención temprana de niños/as que requieren tratamiento o apoyo y seguimiento en su neurodesarrollo.

#### ÁREA 4. EDUCACIÓN

En el área de la educación, existen diversos retos que se deben abordar, entre los que se encuentran:

- Impulsar la formación y capacitación del profesorado: Resulta necesario que los docentes cuenten con todos los recursos necesarios para atender al alumnado que tenga cualquier tipo de diferencia individual. Para ello, supone un reto desarrollar estrategias de enseñanza adaptadas a las necesidades individuales de cada tipología de discapacidad e impulsar el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.
- Favorecer la sensibilización del alumnado: desarrollar una cultura en las aulas basada en la promoción del aprendizaje y el rendimiento del alumnado a través del respeto, la inclusión y el apoyo mutuo.
- Incidir en la mejora de la atención al alumnado con discapacidad y trastornos graves de conducta y /o trastornos relacionados con la salud mental: para lo que se requiere ajustar el currículo y los métodos de enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de estos estudiantes y promover el desarrollo de entornos educativos seguros, donde se minimice el estrés y favorezca el aprendizaje, incluyendo medidas contra el acoso escolar.
- Mejorar la coordinación entre las Consejerías implicadas en este ámbito: se requiere desarrollar un enfoque integral y cohesionado entre el ámbito sanitario, educativo y servicios sociales, para lograr una atención adecuada las necesidades que presenta el alumnado con discapacidad.
- Impulsar el apoyo a la salud mental desde el ámbito educativo: darle respuesta a este reto desde el ámbito educativo, a través de proyectos innovadores en línea con la educación emocional e inclusiva.

#### ÁREA 5. FORMACIÓN Y EMPLEO

En el área de formación y empleo, se detectan varios retos que implican una gran relevancia, entre los que se encuentran:

- Impulsar la transición a la empresa ordinaria de personas con discapacidad contratadas en Centros Especiales de Empleo, en línea con lo dispuesto en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. De acuerdo con el artículo 43 de esta Ley, los Centros Especiales de Empleo son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario.



- Lograr la participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral: En 2020, su tasa de actividad fue del 34,3%, 42 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de empleo fue del 26,7%, más de 37 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad. Por su parte, la tasa de paro superó en 7 puntos a la de la población sin discapacidad (22,2% frente al 15,4%). De estos datos se extrae la conclusión de que el principal problema de las personas con discapacidad en edad de trabajar es el acceso al mercado laboral más que el mantenimiento del empleo.
- Mejorar la sensibilización del tejido empresarial: esto a su vez implica varias cuestiones, entre las que se encuentran la adaptación de las infraestructuras para lograr el acceso y la movilidad de las personas en el lugar de trabajo, el avance hacia una cultura empresarial inclusiva que acabe con los prejuicios y estigmas sobre la capacidad de las personas con discapacidad para desarrollar ciertos trabajos, y la concienciación de los empleadores sobre la importancia del acceso de las personas con discapacidad a programas de formación y capacitación.
- Mejorar las habilidades digitales de las personas con discapacidad: En un mundo cada vez más digital, este tipo de conocimientos incrementan considerablemente las oportunidades de acceso al mercado laboral por parte de las personas con discapacidad. Para ello, resulta necesario desarrollar herramientas tecnológicas adaptadas.

## ÁREA 6. SALUD

En el área de salud, se detectan varios retos que implican una gran relevancia, entre los que se encuentran:

- Desarrollar mecanismos que permitan la identificación y gestión del paciente con discapacidad sin incurrir en estimación para garantizar el desarrollo de procesos asistenciales adecuados a las personas según la discapacidad.
- Trabajar en la definición de circuitos asistenciales y sociosanitarios específicos, atendiendo todo el espacio sanitario, y lograr un adecuado acompañamiento de las personas con discapacidad dentro del sistema de salud.
- Seguir trabajando en mejorar la información ofrecida a pacientes con discapacidad en los centros sanitarios, así como la señalética y la adaptación de las infraestructuras.

## ÁREA 7. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA

En el área de participación social e inclusión ciudadana, se detectan varios retos que implican una gran relevancia, entre los que se encuentran:



- **Deporte:** Lograr la implicación de las familias, pues de ello depende la ejecución de ciertos programas deportivos, por ejemplo, para la captación, iniciación y tecnificación de deportistas con discapacidad.
- **Cultura:** El fomentar una señalética accesible para los distintos tipos de discapacidad (personas sordas, con baja visión, autistas, etc.), creando en los servicios públicos áreas delimitadas en el tiempo, con baja intensidad de luz, silencio, etc. que permitan una movilidad accesible en el interior de los edificios.
- **Turismo:** Sensibilizar a los destinos turísticos y mejorar la accesibilidad, compilar itinerarios turísticos accesibles y desarrollar formatos accesibles en web. También se va a empezar a transitar hacia un nicho de mercado creciente, que son las personas mayores, por lo que se deberán adaptar los recursos turísticos a las necesidades de este grupo.

## ÁREA 8. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL

En el área de seguridad y protección jurídica y social, se detectan varios retos que implican una gran relevancia, entre los que se encuentran:

- Adaptar la atención a personas con discapacidad conforme a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que contempla el deber de respetar la voluntad, deseos y preferencias de las personas, dejando de lado el principio del mejor interés para seguir el principio de la voluntad.
- Acercar la justicia al ciudadano con discapacidad para que pueda participar activamente de ella.
- Continuar centrando los esfuerzos en brindar apoyo desde el punto de vista de la protección jurídica y social a los menores y mujeres con discapacidad, colectivos que resultan más vulnerables a sufrir violencia y reforzar los servicios de prevención e información.

## ÁREA 9. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

En el área de accesibilidad universal, se detectan varios retos que implican una gran relevancia, entre los que se encuentran:

- Fomentar el uso autónomo de la red de transportes de la Comunidad de Madrid por parte de las personas con discapacidad, facilitando su uso a través de la adaptación de infraestructuras a las diferentes tipologías de discapacidad, y desarrollando programas concretos de entrenamiento personalizado.



- Fomentar el desarrollar de acciones, en colaboración con las entidades del Tercer Sector, de información, orientación y defensa del consumidor con discapacidad, especialmente de los grupos más vulnerables.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad en el sector del comercio.
- Consolidar una administración pública electrónica diseñada siguiendo los principios de accesibilidad universal y diseño para todos.

## DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTO

Salvo en el primer año de la Estrategia (2018), en el resto de los años se ejecutó un gasto mayor al presupuestado, siendo el año 2020 el año en el que más presupuesto se ejecutó, y siendo el presupuesto ejecutado más de dos veces mayor al previsto. A continuación, se presenta una tabla en la que se exponen estas diferencias:

<b>Años</b>	<b>Gasto previsto</b>	<b>Gasto ejecutado</b>	<b>Variación</b>
2018	829.617.979 €	820.660.285 €	-1,1%
2019	895.853.400 €	1.299.841.048 €	45,1%
2020	649.185.608 €	1.902.619.421 €	193,1%
2021	615.634.071 €	762.689.795 €	23,9%
2022	608.923.151 €	744.046.392 €	22,2%

Una vez recogida la visión de las distintas Consejerías, se presentan a continuación los motivos principales por los que se han producido desviaciones entre el gasto presupuestado y el efectivamente ejecutado:

- Dificultades para planificar el presupuesto, ya que en ocasiones resulta complicado estimar la demanda de ciertos programas y recursos de apoyo, sobre todo para aquellos que no han contado con ediciones previas. Esto implica estimar un gasto para los próximos años, que puede ser mayor o menor en función de la demanda. Por ejemplo, en el caso de algunas medidas, se ha trasladado que se ha producido un incremento considerable en la participación de beneficiarios que ha conllevado la ampliación del crédito inicialmente establecido para la financiación de la medida, con la finalidad de dar cobertura a todas las solicitudes presentadas. Sin embargo, en otros casos, la escasa acogida de ciertas medidas ha implicado la anulación de las mismas.
- Falta de seguimiento y control en algunos casos en los que se producían desviaciones, pero al no ser detectadas a tiempo, no se llevaron a cabo acciones correctivas o que permitieran justificar adecuadamente dichas variaciones.



- Cambios legislativos: la implementación de nuevas leyes y regulaciones ha introducido en algunos casos requisitos extraordinarios no contemplados en el presupuesto inicial.

Para minimizar las desviaciones entre el gasto presupuestado y el ejecutado de cara a la futura Estrategia se tratará de contar con una planificación rigurosa, una gestión eficiente, una evaluación de riesgos exhaustiva y mecanismos de control y seguimiento efectivos. Además, es importante mantener la flexibilidad para adaptarse a cambios y contingencias, y asegurar una comunicación y coordinación adecuadas entre todos los actores involucrados.

## 2.1. Recomendaciones generales para el diseño de la Estrategia 2024-2028

La Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad se desarrolló con el objetivo de lograr la inclusión e integración de las personas con discapacidad en la sociedad a través de la formulación de medidas y líneas de acción que apoyasen dicho objetivo.

Después de las actividades de evaluación realizadas, se han identificado oportunidades de mejora para el diseño de la nueva estrategia. Estas oportunidades están relacionadas con los siguientes ámbitos de mejora:

### ESTRUCTURA Y DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

La estructura de la estrategia 2018-2022 resulta excesivamente compleja. Cuenta con 468 medidas que dan respuesta a 99 líneas de acción, agrupadas a su vez en 9 áreas temáticas. Esto, a pesar de resultar favorable desde el punto de vista de la implicación por alcanzar los objetivos globales de la estrategia, resulta al mismo tiempo desfavorable por ser difícil de manejar, gestionar y comprender. La estructura, además de resultar compleja debido a su extensión, también es compleja desde el punto de vista del entendimiento del lector; por un lado, encontramos áreas que se estructuran en programas (concretamente las áreas de Atención Social, Accesibilidad Universal y Participación Social e Inclusión Ciudadana), sin embargo, el resto de las áreas no cuentan con programas. Esto genera confusión desde el punto de vista de la formulación estratégica.

El entendimiento de los objetivos que persigue la estrategia también resulta complejo, ya que se dividen en 3 tipos: objetivos estratégicos comunes a las áreas, objetivos estratégicos y objetivos específicos de las áreas. Además, el número de objetivos es muy elevado, y estos no se encuentran directamente vinculados a las medidas que se han decidido implementar, lo que nuevamente dificulta la comprensión en la estructuración de la estrategia.



Para mejorar la estructuración de la nueva estrategia, se propone el siguiente diseño:

- Definición de objetivos estratégicos: se definirán los objetivos que persigue la estrategia en su conjunto a través de la identificación de los retos que supone la atención a la discapacidad en la Comunidad de Madrid durante los años de vigencia de la misma.
- Definición de áreas temáticas: se mantendrán las áreas temáticas definidas en la Estrategia pasada, las cuales son las siguientes:

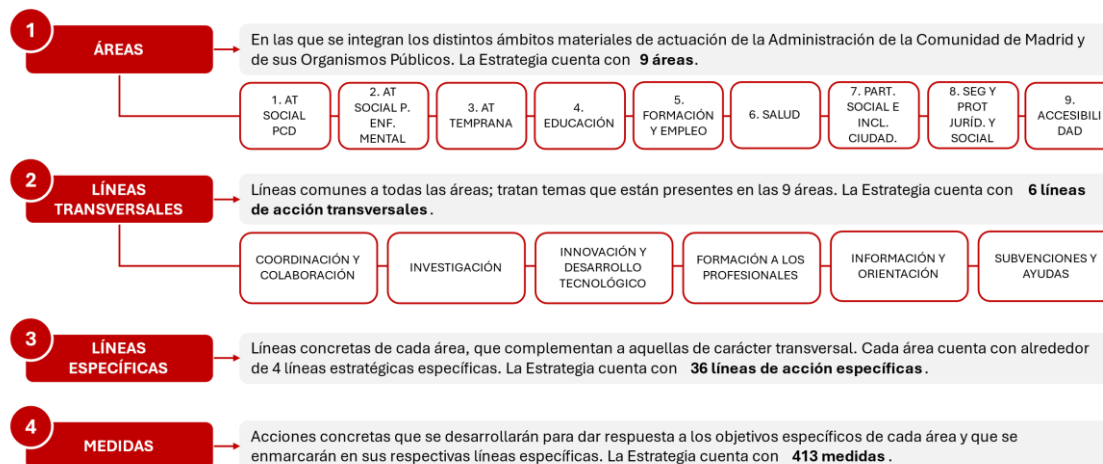
ÁREAS	
Área 1	Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad
Área 2	Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera
Área 3	Atención temprana
Área 4	Educación
Área 5	Formación y empleo
Área 6	Salud
Área 7	Participación social e inclusión ciudadana
Área 8	Seguridad y protección jurídica y social
Área 9	Accesibilidad universal

- Definición de objetivos específicos: se definirán los objetivos específicos que persigue cada una de las áreas, por lo que existirán 9 bloques de objetivos específicos.
- Definición de líneas de acción: se establecerán líneas de acción específicas en cada una de las áreas. Dichas líneas de acción serán las categorías en las que se agruparán las medidas del área.
- Definición de medidas: se establecerán medidas concretas que den respuesta a los objetivos específicos del área con el propósito de facilitar el entendimiento en cuanto a la relación existente entre medidas y objetivos.

A continuación, se presenta la carcasa de la estructuración de la nueva estrategia:



## 1. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA



Es decir, las principales diferencias respecto a la estructuración de la estrategia pasada serán:

- La disminución del número de medidas y líneas de acción definidas con el objetivo de mejorar su manejo. Esto será posible a través de la unificación de medidas que se encuentren estrechamente relacionadas y la reformulación de medidas muy generales, lo que facilitará su implementación y seguimiento junto con un cronograma.
- La eliminación de los programas y de los objetivos generales, con el objetivo de lograr la simplificación de la formulación estratégica. Dentro de los objetivos, encontraremos únicamente los objetivos estratégicos, que serán aquellos que dirijan la estrategia en su conjunto, y los específicos, que serán aquellos que dirijan cada área.
- La definición de líneas estratégicas transversales a todas las áreas.
- Definición de medidas más concretas y orientadas a la acción. Las diversas Consejerías destacaban la necesidad de evitar la generalidad y la ambigüedad en la formulación de las medidas, y la importancia de enfocarse en abordar de manera específica las necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la vida.

En relación con el diseño de la estrategia, se debe unificar el diseño del documento para facilitar la lectura a los usuarios. Esto implica que si, por ejemplo, se decide comentar los gráficos encima de estos en vez de debajo, se establezca como un criterio común para todo el documento. También se debe mantener el mismo tipo de letra, tamaño, colorimetría y márgenes para que todo el documento quede en sintonía en cuerpo y forma.





En relación con el diseño de las evaluaciones anuales, se debe destacar la incorporación de un apartado relacionado con los logros y retos a acometer por cada una de las áreas en los informes anuales de evaluación de la estrategia. Este punto únicamente se mantuvo en la evaluación anual del año 2018. Resulta recomendable establecer un criterio común de evaluación para todos los años, y, desde nuestro punto de vista, ese apartado trataba un aspecto importante, por lo que se debía haber mantenido en todos los informes de evaluación anuales mientras estuvo vigente la estrategia.

## **MÉTODOS DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

Los métodos de recogida de información de las Consejerías y sus órganos adscritos son mejorables. La recogida de datos resulta imprecisa y poco fiable debido a la complejidad de los indicadores de seguimiento establecidos y la falta de precisión y coordinación a la hora de nombrar técnicos que reporten datos relativos al cumplimiento de medidas.

Para mejorar el análisis de la información y la calidad del dato, para la futura estrategia se establecerá un procedimiento estandarizado de recogida y reporte de información. Este procedimiento establecerá:

- El modo en que debe ser recogida la información (ficheros, cuestionarios, etc.)
- La tipología de datos que se precisan recoger.
- Los responsables de reportar la información.
- Los responsables de recoger y analizar la información facilitada.

## **MODELO DE GOBERNANZA**

Se debe dar respuesta a los cambios de gobierno y de consejerías responsables del cumplimiento de las medidas. En la estrategia 2018-2022 no se incidió lo suficiente en este punto, lo que generó pérdidas de información y falta de comprensión y entendimiento de las responsabilidades de cada consejería (falta de claridad sobre la responsabilidad de cada una de las medidas).

Para mejorar el modelo de gobernanza, de cara a la nueva estrategia se propone el establecimiento de un procedimiento que asegure un adecuado traspaso de información en caso de producirse un cambio en la responsabilidad de una medida. Este procedimiento incluirá el traspaso de información relevante en relación con la medida de un órgano a otro, la identificación de posibles barreras o dificultades para poner en marcha la medida o los progresos desarrollados hasta la fecha, entre otros aspectos.



Además, en la estrategia 2018-2022 no se definieron indicadores de impacto vinculados a objetivos que permitieran conocer el impacto social de las medidas implementadas ni el cumplimiento de los objetivos definidos.

Para mejorar el sistema de evaluación de la estrategia, en la nueva estrategia se establecerán 2 tipos de indicadores:

- Indicadores de ejecución de las medidas: permitirán conocer el grado de desarrollo de las medidas y su estado de cumplimiento. Estos indicadores irán acompañados de una valoración cualitativa que podrán reportar los órganos responsables de cada medida con el objetivo de poder justificar el estado de cumplimiento de las medidas (barreras con las que se hayan podido topar, prácticas o mejoras introducidas, aportaciones, etc.)
- Indicadores de impacto: permitirán conocer el impacto que han tenido las medidas en las personas con discapacidad, analizando el grado de adecuación de las mismas a sus necesidades y su nivel de satisfacción.

Además, se establecerán plazos concretos para recoger y reportar dichos indicadores y se definirán los órganos a quienes deberán ser reportados en cada caso.

En la estrategia 2018-2022 tampoco se incluyeron metas concretas para cada uno de los años de vigencia de la estrategia. De cara a la futura estrategia, se propone el establecimiento de dichas metas vinculándolas a los objetivos específicos de cada una de las áreas, lo que fomentará la mejora continua. A continuación, se presenta un ejemplo:

ÁREA						
Medida	Indicador	Meta				Responsables
		2024	2025	2026	2027	
Medida 1.	Indicador 1					
	Indicador 2					
	Indicador 3					
	Indicador 4					
Medida 2.	Indicador 5					
	Indicador 6					
	Indicador 7					
Medida 3.	Indicador 8					



## **PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA**

Un aspecto relevante que ha sido destacado por las Consejerías es la necesidad de incorporar un enfoque bottom-up en la elaboración y ejecución de la estrategia. Esto implicaría involucrar de manera activa a los grupos locales y a los usuarios finales en el proceso de diseño y evaluación final de la Estrategia con el objetivo de asegurar una mayor alineación de ésta con las necesidades reales de las personas con discapacidad, lo que contribuiría a una implementación más efectiva y a resultados más significativos.

